INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

RESUMEN PRENSA

Jueves, 6 de junio de 2019

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Jueves, 6 de junio de 2019

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Expansión. Bruselas exige a España un ajuste estructural de 16.000 millones de euros.
La Razón. La UE alerta: España no hace los deberes y vive de las rentas del pasado.
Expansión. España sale del brazo correctivo de la UE una década después.
Expansión. Opinión. 'Es fundamental seguir cumpliendo la regla de gasto'. Cristóbal Montoro, exministro de Hacienda.
El Economista. La recaudación de Sociedades en 2019 se desploma en casi 1.000 millones.
El Economista. Sánchez descarta los Presupuestos después de octubre.
Expansión. Montero justifica las cartas a pymes: liberan recursos contra el gran fraude.
El Economista. El gran comercio reduce empleo por el parón de ventas y tras la subida del salario mínimo.
Cinco Días. El Tribunal de la UE examinará cómo aplica España los 90 días para medir si hay despido colectivo.
El Economista. La tecnología cambiará la mitad de los empleos.
El País. Opinión. 'Ética de la inteligencia artificial desde Europa'. Adela Cortina, catedrática de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valencia.
Cinco Días. La industria española pierde 6.766 millones anuales por las falsificaciones.
Cinco Días. El canal online solo seduce al 2% de los consumidores para hacer la compra.
El Periódico. La CEOE no ve posible el retorno de empresas a Cataluña.
La Vanguardia. La Generalitat publicará la lista de deudores a la Hacienda catalana.
El Periódico. La Comisión Europea alerta otra vez a Italia por el déficit.
El Economista. El FMI calcula el coste de la guerra comercial en 455.000 millones.
Expansión. Opinión. 'La guerra de los cien años entre China y EEUU'. Martin Wolf, Financial Times.

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Expansión
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 32.611 Ejemplares
Difusión: 21.888 Ejemplares
Cód: 125979853
Página: 26
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 18.890,46 € Área (cm2): 777,9 Ocupación: 81,78 % Documento: 1/1 Autor: J. Díaz. Madrid Núm. Lectores: 120000

Bruselas exige a España un ajuste estructural de 16.000 millones de euros

ADVERTENCIA/ La Comisión alerta de "un riesgo de desviación significativa" en los objetivos de déficit y deuda y pide al Gobierno un ajuste estructural del 0,65% del PIB en 2019 y 2020. Se muestra escéptica sobre las previsiones de ingresos del Ejecutivo.

J. Díaz. Madrid

España avanza lentamente por la senda de la consolidación fiscal e incluso ha logrado salir por fin del procedimiento de déficit excesivo abierto por Bruselas hace ahora diez años, un hito por el que Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos, felicitó ayer al país, al tiempo que lo alentó a seguir "por la vía de la seriedad presupuestaria". A pesar de estos parabienes y de los avances de los últimos años, los técnicos de la Comisión Europea advirtieron ayer de que no hay razones para echar las campanas al vuelo. En sus recomendaciones sobre el Programa de Estabilidad de España de 2019, el Ejecutivo comunitario alertó al Gobierno español de que "existe un riesgo de desviación significativa" sobre los objetivos presupuestarios fijados para 2020 y anticipó que España tampoco cumplirá, previsiblemente, las metas de recorte de deuda ni este año ni el que viene.

Ante este escenario, Bruselas, que parece asumir que España no contará con nuevos Presupuestos en 2019 pese a las declaraciones del Ejecutivo español en ese sentido, exige embridar el gasto público para que no crezca por encima del 0,9% el año que viene. Esto significa que España deberá acometer un ajuste estructural (aquel que no tiene en cuenta el ciclo económico) equivalente al 0,65% del PIB en 2020; es decir, por importe de unos 8.000 millones. Es el mismo esfuerzo que le pide para 2019 y que la Comisión parece dar por perdido en un ejercicio de transición política, marcado por las múltiples citas electorales. En conjunto, un ajuste estructural de alrededor de 16.000 millones de euros. Bruselas recriminó ayer a España que no haya hecho esfuerzos estructurales en la reducción del déficit en los últimos años. De hecho, los pronósticos de la UE dibujan una curva ascendente para ese indicador, que se situó en el 2,7% del PIB el año pasado y que podría alcanzar el 3,2% en 2020.

Pide medidas para compensar la subida de las pensiones con el IPC y garantizar su sostenibilidad

Critica la elevada temporalidad del mercado de trabajo, que puede lastrar el crecimiento

Insta a avanzar en el desarrollo de la unidad de mercado para impulsar la productividad

El Ejecutivo comunitario pone en tela de juicio las previsiones de ingresos de España

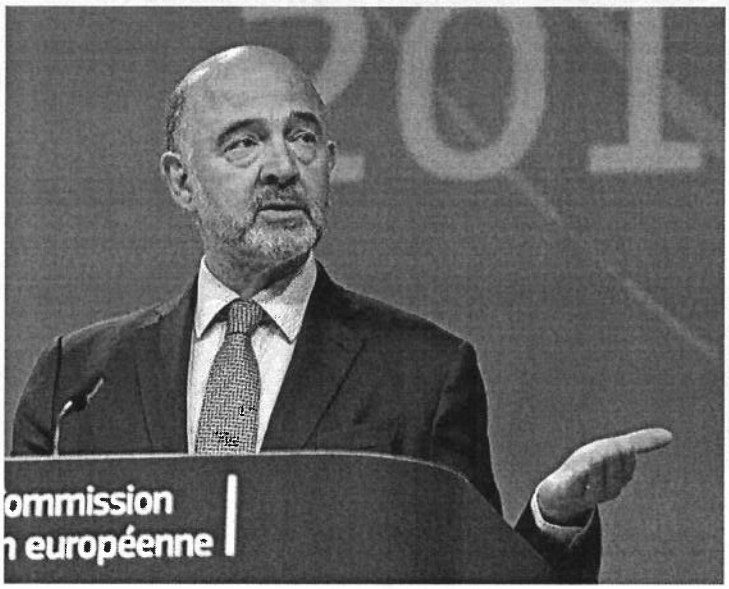

EC

El comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, ayer en Bruselas.

Las principales dudas de Bruselas no se refieren tanto al capítulo de gastos como al de ingresos. El Ejecutivo comunitario pone en tela de juicio las cuentas del Gobierno español y afirma que existe una "incertidumbre considerable" respecto a las estimaciones de recaudación del Ejecutivo español y "a las posibilidades de adopción de muchas de las medidas de obtención de ingresos". Estas dudas golpean de lleno en la línea de flotación de la política económica que defiende Pedro Sánchez, cuyo futuro Gobierno preconiza subidas masivas de impuestos para elevar el gasto y financiar así la España social que prometió a los electores. Un uso muy diferente al que tiene en mente Bruselas, que reclama a España destinar los ingresos extraordinarios a adelgazar sus ratios de deuda.

Pensiones

Bruselas encendió ayer las luces de alerta sobre otro de los grandes retos de España a medio y largo plazo: la sostenibilidad de su sistema público de pensiones. La Comisión admite que las reformas de 2011 y 2013 (Zapatero aprobó el retraso gradual de la edad de jubilación hasta los 67 años y Rajoy desvinculó la subida de las pensiones de la inflación e introdujo el factor de sostenibilidad) supusieron un paso en la buena dirección. No obstante, advirtió de que la decisión de ligar de nuevo su revalorización al IPC en 2018 y 2019, que ha disparado el gasto en pensiones, así como el aplazamiento del factor de sostenibilidad, obligarán al nuevo Ejecutivo a adoptar "medidas compensatorias" para garantizar la viabilidad del sistema. Así, Bruselas ha instado al Ejecutivo a tomar medidas para asegurar que los futuros jubilados perciben pensiones suficientes, así como para garantizar la duración e integridad de sus carreras laborales "en un contexto de alto desempleo y de uso generalizado de contratos temporales y empleo a tiempo parcial".

Precisamente, uno de los principales dardos de Bruselas al mercado laboral español se dirige a su elevada temporalidad, que figura entre las más altas de Europa, "y podría suponer un obstáculo para la capacidad de crecimiento de España y su cohesión social".

Unidad de mercado

La Comisión Europea puso también el acento en otro de los grandes lastres de la economía española: la fragmentación regulatoria en España, con tantas normativas distintas como comunidades autónomas. Según Bruselas, esta dispersión legislativa "está impidiendo a las empresas beneficiarse de las economías de escala y está frenando la productividad". Por ello, pidió ayer a España que avance en la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado y se busquen fórmulas para mejorar la cooperación entre las diferentes Administraciones.

Editorial / Página 2
Opinión / **Cristóbal Montoro** Es fundamental seguir cumpliendo la regla de gasto / Página 47

Fedea advierte de que sin Presupuestos las autonomías podrían incumplir el déficit

Los expertos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) se muestran pesimistas respecto a la posibilidad de que las comunidades autónomas cumplan este año sus metas de déficit. La institución alerta de que la ausencia de Presupuestos nuevos en 2019 obstaculizará el cumplimiento del objetivo, que se sitúa en el 0,1% del PIB, ya que impedirá actualizar las entregas a cuenta del ejercicio. Esto se traducirá, según Fedea, en una disminución de unas cuatro décimas de PIB tanto en los ingresos autonómicos como en los gastos estatales. La fundación señala que las autonomías han estimado en sus presupuestos para este año unos ingresos superiores en casi 7.756 millones de euros a los ingresos no financieros del cierre de 2018. Sin embargo, como los Presupuestos Generales del Estado no se aprobaron finalmente (fueron tumbados en el Congreso), la realidad es que los gobiernos regionales recibirán 4.739 millones menos de entregas a cuenta y liquidación sobre lo presupuestado. Aunque esta situación no afecta por igual a todas las comunidades autónomas, Fedea considera que sí dificultará alcanzar el objetivo conjunto, por lo que plantea ampliarlo del 0,1% actual hasta el 0,5%.

El Gobierno no tira la toalla y dice que intentará que haya Presupuestos de 2019

La ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, anunció ayer que el Gobierno no descarta que haya Presupuestos de 2019. "Vamos a trabajar por los Presupuestos de 2019 y 2020 y, según los tiempos del Parlamento, se aprobarán los del 2019 o no", dijo en la inauguración de una jornada en UGT, en referencia a que si hay acuerdos y se forma gobierno pronto y se aprovechan los tiempos parlamentarios en verano, puede dar tiempo. "No depende del Gobierno. Nosotros estamos preparados para ambas cuestiones", destacó Montero. No quiso fijar una fecha límite pero sí advirtió de que unos Presupuestos tienen que estar en vigor "un tiempo superior a un trimestre", con lo que deberían aprobarse por las Cortes y entrar en vigor en todo caso al menos en septiembre. Respecto a las subidas de impuestos previstas en los Presupuestos y a los proyectos de creación de las 'tasas Google' y 'Tobin' previstas inicialmente para 2019 que el Gobierno trasladó a Bruselas en el Programa de Estabilidad que tendrán efectos en 2020, aseguró que si hay Presupuestos en 2019, entrarán en vigor este año. En ese caso, habrá que hacer ajustes de ingresos, en alusión a que las medidas tributarias estarán muy poco tiempo en vigor.

Economía

LA BOLSA

	IBEX 35 Madrid	CAC 40 París	FTSE 100 Londres	DAX Francfort	DOW JONES Nueva York	NASDAQ Nueva York	NIKKEI Tokio	PETRÓLEO Brent	EURIBOR 12 meses	ORO Dólar/onza	
Cotiz.	9.150,50	5.292,00	7.220,22	11.980,81	25.539,57	7.220,90	20.776,10	60,27	-0,18	1.323,60	Cotiz.
Día	0,36% ▲	0,45% ▲	0,08% ▲	0,08% ▲	0,82% ▲	0,76% ▲	1,80% ▲	-2,82% ▼	-1,14% ▼	0,73% ▲	Día
Año	7,15%	11,87%	7,31%	15,43%	9,48%	14,07%	3,80%	14,51%	-10,75%	0,16%	Año

IBEX 35

	Última Cotización	% Dif.	Ayer Máx.	Ayer Mín.	Volumen €
ACCIONA	100,600	1,77	100,900	98,950	11.370.824
ACERINOX	8,250	-1,79	8,414	8,176	6.550.867
ACS	37,400	0,40	37,770	37,230	19.330.531
AENA	169,750	1,96	169,750	167,000	28.459.740
AMADEUS	68,580	0,85	69,180	68,040	44.827.552
ARCELORMITTAL	13,486	-2,77	14,070	13,380	8.721.641
B. SABADELL	0,996	-1,54	1,028	0,988	26.201.497
B. SANTANDER	4,011	-0,74	4,048	3,973	122.115.120
BANKIA	2,262	0,49	2,283	2,229	11.849.253
BANKINTER	6,500	0,40	6,526	6,422	12.413.668
BBVA	4,980	-0,60	5,017	4,906	95.000.959
CAIXABANK	2,713	-3,52	2,810	2,703	51.239.298
CELLNEX	31,120	2,64	31,120	30,300	30.570.132
CIE AUTOMOT.	22,740	0,35	22,960	22,520	2.846.573
ENAGAS	24,660	1,90	24,660	24,180	30.002.941
ENCE	3,654	-3,84	3,810	3,610	9.112.276
ENDESA	22,760	2,02	22,760	22,370	23.456.308
FERROVIAL	20,980	0,82	21,170	20,840	35.140.971
GRIFOLS	22,850	0,00	23,120	22,730	14.904.673
IAG	5,302	1,18	5,368	5,240	14.860.756
IBERDROLA	8,604	1,75	8,608	8,452	103.758.083
INDITEX	24,890	0,24	25,080	24,710	54.206.446
INDRA A	9,510	1,60	9,520	9,325	2.506.543
INM. COLONIAL	9,900	1,28	9,900	9,680	6.577.225
MAPFRE	2,637	-0,75	2,669	2,627	10.772.698
MEDIASET	6,394	0,41	6,422	6,356	5.062.196
MELIA HOTELS	8,230	0,55	8,350	8,230	4.990.313
MERLIN PROP.	11,870	0,94	11,880	11,660	9.384.160
NATURGY	25,750	0,66	25,770	25,290	37.780.181
R.E.C.	19,185	2,02	19,210	18,860	30.015.752
REPSOL	14,535	-0,65	14,770	14,535	85.429.496
SIEMENS GAM.	14,280	-0,17	14,450	14,075	16.370.530
TECNICAS R.	23,020	0,35	23,360	22,700	4.200.055
TELEFONICA	7,394	1,05	7,410	7,326	76.800.351
VISCOFAN	44,860	-0,71	45,400	44,660	4.389.153

La Comisión pide controlar las pensiones, rebajar la deuda y un ajuste de 7.800 millones sólo en 2020

La UE alerta: España no hace los deberes y vive de las rentas del pasado

Bruselas cierra el expediente a España por déficit excesivo pero abre el procedimiento para sancionar a Italia

Mirentxu Arroqui - Bruselas

Bruselas ya no ahoga, pero sigue apretando. Tras un decenio de férrea vigilancia por parte del Ejecutivo comunitario, España sale del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento después de haber conseguido embridar sus cuentas públicas y volver al redil de un déficit público por debajo del 3%. Con el paso dado ayer por la Comisión Europea, termina una época marcada por los diez años de doble recesión en la zona euro y en los que nuestro país era el único que permanecía en la lista negra de los países incumplidores.

Pero no hay que lanzar las campanas al vuelo, pues el Pacto de Estabilidad y Crecimiento alberga interesantes recovecos. A partir de ahora, España sigue bajo la tutela de Bruselas de una manera diferente: dentro de la fase preventiva, la Comisión tiene en cuenta el denominado esfuerzo estructural en la reducción del déficit (no vinculado a los vientos a favor o en contra del ciclo económico). Y en este capítulo, la UE constata que España no está haciendo los deberes y vive de las rentas gracias a su sólido crecimiento de los últimos años, sin poner en marcha nuevas medidas estructurales y abordar la reducción de la deuda. De hecho, recomienda al Gobierno de Pedro Sánchez aprobar ajustes estructurales por valor de 7.800 millones en 2020, bien mediante recortes del gasto o bien aumentando los ingresos.

EFE

El comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, ayer, en Bruselas

Bruselas prevé «un riesgo de desviación significativa» respecto al objetivo de ajuste estructural y exige «utilizar cualquier beneficio adicional para reducir el ratio de deuda pública». En sus previsiones económicas de primavera, la UE constató la misma brecha y, tras haber estudiado el plan de estabilidad enviado por el Gobierno y el programa nacional de reformas, no ha cambiado sus estimaciones ante la falta de nuevos presupuestos y la incertidumbre sobre si el nuevo Ejecutivo será capaz de sacar adelante las medidas presentadas.

Por lo demás, el informe incide en algunos de los males endémicos de la economía española y repite muchas de las recomendaciones que el Ejecutivo prescribe para nuestro país, año tras año. El texto señala que «durante la crisis, el sistema de pensiones español desempeñó un papel importante al garantizar el nivel de las personas mayores y su menor riesgo de pobreza». Pero tras los piropos, llegan los aguijones, ya que para Bruselas seguir ligando las pensiones a la inflación (tal y como se ha decidido para 2018 y 2019, en contra del criterio de la Comisión Europea) y el retraso en el denominado factor de sostenibilidad, hará necesarias «medidas compensatorias» para asegurar la pervivencia de las pensiones «en el medio y largo plazo». La reforma de España en 2013 (dictada prácticamente por Bruselas) fijaba el cálculo de las pensiones según de la esperanza de vida, pero el Gobierno ha decidido posponer esta medida hasta 2023.

La baja calidad del empleo también sigue suscitando la preocupación de Bruselas. España lidera el ranking de empleos temporales, lo que, según el Ejecutivo comunitario, daña el crecimiento potencial de la economía y la cohesión social. Aunque se han tomado medias en los últimos años, los resultados siguen siendo tímidos. «Los esfuerzos para reforzar las inspecciones de trabajo y luchar contra los abusos están dando algunos frutos, y el porcentaje de contratos indefinidos está creciendo. Sin embargo, los empleadores continúan haciendo un uso extensivo de los contratos de corta duración. Las evidencias del pasado muestran que los numerosos incentivos para apoyar la creación de empleo están teniendo efectos limitados en promover la calidad».

Pero a pesar de los talones de Aquiles de la economía española, en Bruselas las alarmas llegaron ayer por el foco transalpino. La Comisión propuso abrir un procedimiento de déficit excesivo contra Italia debido a sus elefantiásicos niveles de deuda (132%). Si el Ejecutivo presidido por Giuseppe Conte no rectifica, podría acabar enfrentándose a una multa de 3.500 millones de euros.

Ahonda su caída la producción industrial

El índice de producción industrial cayó un 2 % en abril respecto al mismo mes de 2018 y encadenó así dos meses en negativo, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Al detalle por industrias, el descenso más pronunciado fue para la fabricación de vehículos de motor, con una caída del 10,8%. A finales de mayo, la asociación de fabricantes Anfac ya señaló que la producción se había desplomado en abril un 16%.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

España sale del brazo correctivo de la UE una década después

En 2016, España logró esquivar una multa de más de 2.000 millones por incumplir el déficit

ÚLTIMO PAÍS EN SALIR DEL PROCEDIMIENTO/ España logró cumplir en 2018 el objetivo de situar el déficit por debajo del 3% del PIB que fijan las normas comunitarias. Lo ha logrado tras solicitar cuatro prórrogas.

J. D. Madrid

Una década después, España ha logrado salir del férreo control presupuestario de Bruselas. Ostentaba el dudoso honor de ser el último país bajo el brazo correctivo de las autoridades comunitarias por déficit excesivo. La Comisión Europea propuso ayer formalmente cerrar el expediente abierto a España en 2009, cuando el desfase de las cuentas alcanzó el 11% del PIB (más de 118.000 millones), espoleado por los 8.000 millones destinados por el Gobierno de Zapatero a su primer *plan E*, al que en 2010 seguiría otro dotado con 5.000 millones. Unos planes que no sirvieron para paliar la crisis que su gabinete negó por activa y por pasiva y sí para sumergir a España en una década de pesadilla, colocándola al borde del rescate, que solo logró esquivar concentrando la atención y la operación de salvamento en el sector financiero.

Desde entonces, volver a cuadrar las cuentas públicas ha sido el principal quebradero de cabeza del Estado, en un proceso que ha implicado a tres administraciones distintas: el segundo Gobierno de Zapatero, los dos mandatos de Rajoy y el breve Ejecutivo de Sánchez tras la moción de censura.

Bruselas ha dado carpetazo al expediente de España, que aún deben refrendar los Estados miembros (a priori un mero trámite) porque el año pasado logró reducir su déficit por debajo del 3%, como fijan las normas comunitarias. Un objetivo que llega con años de retraso, tras varias prórrogas (una con Zapatero al frente del Ejecutivo y otras tres durante los gobiernos de Rajoy) y que en 2016 estuvo a punto de costar al país una sanción multimillonaria (más de 2.000 millones) que Bruselas no aplicó finalmente para no frenar el proceso de recuperación de la economía.

El comisario europeo de Asuntos Económicos, el francés Pierre Moscovici, destacó ayer que el cierre de este procedimiento "marca el final de un camino largo y doloroso". Sin embargo, invitó a España a no dormirse en los laureles y a proseguir por "la vía de la seriedad presupuestaria". Y es que el cierre de este expediente no significa la total desaparición de la lupa comunitaria. España seguirá bajo la vigilancia de Bruselas, pero bajo un esquema de control más suave, dentro del denominado *brazo preventivo*. La diferencia es que el foco no se centrará tanto en el déficit nominal como en el estructural (el equilibrio entre ingresos y gastos al margen del ciclo económico), donde España sigue sin hacer los deberes, con un dato que el año pasado alcanzó el 2,7% y que, según las estimaciones de Bruselas, irá *in crescendo* este año y el que viene. La Comisión también presionará a España para rebaje su nivel de deuda hasta el 60% que fija el límite legal, frente al 97,1% actual.

UN LARGO PROCESO DE AJUSTE

Evolución del déficit público, en porcentaje del PIB.

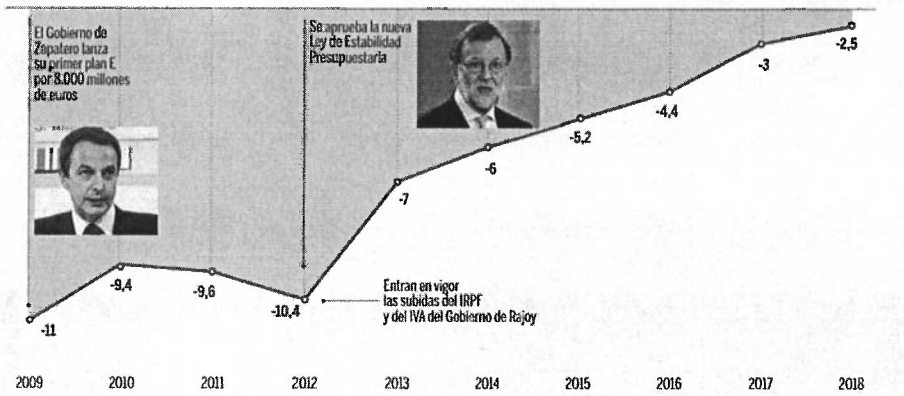

Fuente: Eurostat y elaboración propia

Expansión

Las reformas nos sacaron del déficit excesivo

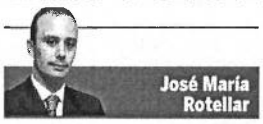

José María Rotellar

La Comisión ha solicitado cerrar el protocolo de déficit excesivo abierto a España en 2009, cuando el presidente Rodríguez Zapatero había llevado el déficit al 4,4% del PIB. Tras una década bajo el férreo control de Bruselas, España ha presentado unas cuentas públicas por debajo del límite del 3% de déficit a partir del cual se activa dicho procedimiento. Salir de este protocolo no ha sido fácil. Ha sido necesario un gran esfuerzo y una cantidad ingente de reformas desarrolladas entre 2012 y 2017 que permitiesen ajustar las cuentas y devolverlas a una senda que camine hacia el equilibrio presupuestario e incluso hacia el superávit que posibilitasen ir reduciendo deuda en valores absolutos.

Si esa reducción ha sido posible y nos encontramos con un déficit en 2018 del 2,48% del PIB, no se debe al actual Gobierno, que lo único que ha hecho ha sido empeorar el dato con su aumento del gasto, pues lo previsto era un déficit del 2,2%, sino a las reformas profundas que España tuvo que aplicar en 2012, cuando nuestra economía atravesaba un momento delicado.

Esa situación delicada partía de una economía que había dejado de tener una impronta reformista desde 2004, para pasar a ser una economía que crecía sobre la base de un recalentamiento poco sano y una estructura sectorial mal diversificada, muy dependiente de la construcción y de las ramas de actividad con menor productividad. Adicionalmente, ese desistimiento de Zapatero en las políticas reformistas hizo que la productividad global de la economía española –baja de por sí– cayese más y se situase en niveles que hacían muy complicada su competencia con el exterior. Esto derivó en un déficit en la balanza por cuenta corriente de más del 12% del PIB, que se traducía en una posición deudora neta de nuestra economía en similar importe.

Las acciones del Gobierno de Zapatero de incremento de gasto público para tratar de sostener artificialmente la economía incrementaron notablemente el gasto, mientras sus efectos de incremento de la demanda desaparecían rápidamente: la actividad y el empleo desaparecían, pero gasto, déficit y deuda se quedaban.

De esa forma, Zapatero acumuló cifras tristemente récord de déficit: desde el 4,4% de 2008 (que venía de un superávit), al 11% en 2009 y 9,4% en 2010. De ahí, al 9,6% en 2011, pese a que la cifra que sostuvo el Gobierno de Zapatero en el traspaso de poderes fue de un 6%, de manera que a la mala cifra de déficit se añadió la desconfianza en la economía española, al no tener el Gobierno socialista bien contabilizados los gastos, de manera que el déficit fue 3,6 puntos superior al que afirmaban que era.

La barrera del 10%

La presión de los tipos de interés sobre la deuda, el aumento de las prestaciones por desempleo debido a la pérdida de tres millones de puestos de trabajo y el incremento de las pensiones por jubilación, fruto del cambio de la pirámide poblacional, llevaron el déficit a más del 10% en 2012, año en que todos los errores descritos de los años previos estuvieron a punto de motivar la intervención de la economía española.

Esa intervención se evitó. Hubo un pequeño rayo de buena suerte en el verano de 2012, pero no habría tenido ningún efecto si no se hubiesen aplicado profundas reformas que estabilizasen, primero, y reactivasen, después, nuestra economía. Se redujo el gasto público en casi 30.000 millones y se llevó a cabo una reforma laboral que ha permitido superar los 19 millones de afiliados a la Seguridad Social, reducir la tasa de paro a la mitad y aumentar de manera importante la productividad. Y en cuanto se revirtió la subida de impuestos acometida, la economía mejoró todavía más.

Todas esas reformas son las que han generado los cimientos sobre los que la sociedad española, con la generación de actividad económica y empleo, ha conseguido sacar a nuestra economía del protocolo de déficit público excesivo.

Sin embargo, la UE alerta de los riesgos que se ciernen sobre la economía española. Por una parte, el sistema de pensiones, que hay que reformar para garantizar su viabilidad. Por otra, parte, Bruselas sigue con preocupación el incremento de gasto que se está produciendo desde que Sánchez asumió el Gobierno: sus decretos de incremento del gasto y su proyecto fallido de presupuestos elevan el gasto de manera preocupante y pueden hacer que el déficit vuelva a incrementarse. De hecho, el programa de estabilidad enviado a Bruselas recoge esas medidas de gasto y una estimación muy optimista, casi irrealizable, de recaudación, con una previsión de crecimiento económico que no tiene en cuenta la desaceleración que vivimos. En ambos temas –pensiones y déficit– el Gobierno está haciendo todo lo contrario a lo que debería y, por tanto, a lo que Bruselas le pide. Todo ello, puede poner en peligro, de nuevo, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Como he dicho, conseguir salir del protocolo de déficit público excesivo ha supuesto un enorme esfuerzo, pero volver a entrar en él es, desgraciadamente, muy fácil. Los ciclistas saben bien que *sacar* un minuto cuesta mucho, pero perder veinte por una "pájara" es muy fácil. En la estabilidad presupuestaria sucede lo mismo. Por tanto, hay que huir de las medidas populistas que nos quieren volver a llevar por la senda del gasto desmedido, el déficit abultado y la deuda exponencial, porque sólo conducen a lastrar la economía y el empleo y a ser multados como le puede ocurrir a Italia.

Profesor de la Universidad Francisco de Vitoria, del CES Cardenal Cisneros y del Trinity College

Opinión

Sería un error interpretar que la salida del procedimiento de déficit excesivo equivale a aumentar el margen del gasto público.

Es fundamental seguir cumpliendo la regla de gasto

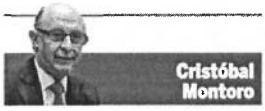

Cristóbal Montoro

La formalización de la salida del procedimiento de déficit excesivo es una excelente noticia para España. Significa haber alcanzado una "meta volante" crucial, pero sin haber conseguido la meta definitiva. El año 2007, en la antesala de la crisis, las Administraciones Públicas registraron un superávit del 2% del PIB. El ejercicio 2009 se cerró con un déficit público del 11% del PIB. Y es que, al tiempo que se desplomaron los ingresos tributarios casi siete puntos del PIB, se decidieron extraordinarios incrementos del gasto público como el Plan E y la renovación de la Financiación Autonómica. Errores de política económica que promovieron la destrucción de más de tres millones de empleos.

El proceso de reducción del déficit público hasta llegar al 2,5% del año pasado significa cumplir con los criterios de gobernanza económica europea, que inspiraron la reforma de la Constitución (artículo 135) y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2012.

Como ocurriera con el cumplimiento de los criterios de Maastricht en 1998, consustanciales a la fundación del euro, la corrección del déficit público ha facilitado el crecimiento de la economía española más generador de empleo de nuestra historia, impulsado por la modernización de las relaciones laborales derivada de la Reforma Laboral de 2012.

Una vez más, se ha comprobado que la senda de reducción del déficit público promueve el crecimiento económico que la sociedad española necesitaba imperiosamente para afrontar la peor herida de la crisis: el paro. A ello se añade que, por primera vez, el crecimiento del PIB es compatible con una capacidad de financiación frente al resto del mundo durante seis años consecutivos, sin que mediase una devaluación de nuestra moneda, como sucedía reiteradamente en el pasado.

Alta competitividad

El signo positivo de nuestra balanza por cuenta corriente muestra que la economía ha alcanzado altas cotas de competitividad, gracias al continuado avance de las inversiones de las empresas, financiado con recursos propios y facilitado por el intenso desapalancamiento; todo ello compatible con una muy elevada internacionalización que no ha hecho sino más que aumentar en un entorno de grandes dificultades.

También la inversión extranjera en España ha alcanzado máximos históricos, tanto la destinada al sector privado como a la compra de deuda pública, reflejo de la confianza que suscita nuestra economía.

La reducción del déficit público ha sido compatible con un reforzamiento del Estado de Bienestar. El gasto en protección social, fundamentalmente en pensiones, ha aumentado desde 2007 en 61.000 millones de euros, y los gastos en sanidad y educación (71.000 millones de euros y 47.000 millones de euros, respectivamente) superan holgadamente los niveles de 2007. Por otro lado, se han recuperado las plantillas de funcionarios y ha mejorado su poder adquisitivo con las subidas salariales acordadas con los sindicatos de la Función Pública.

Por el lado de los ingresos, la recaudación de la Agencia Tributaria superó el último año su máximo histórico, con 208.000 millones de euros, como también lo hicieron las cotizaciones de la Seguridad Social.

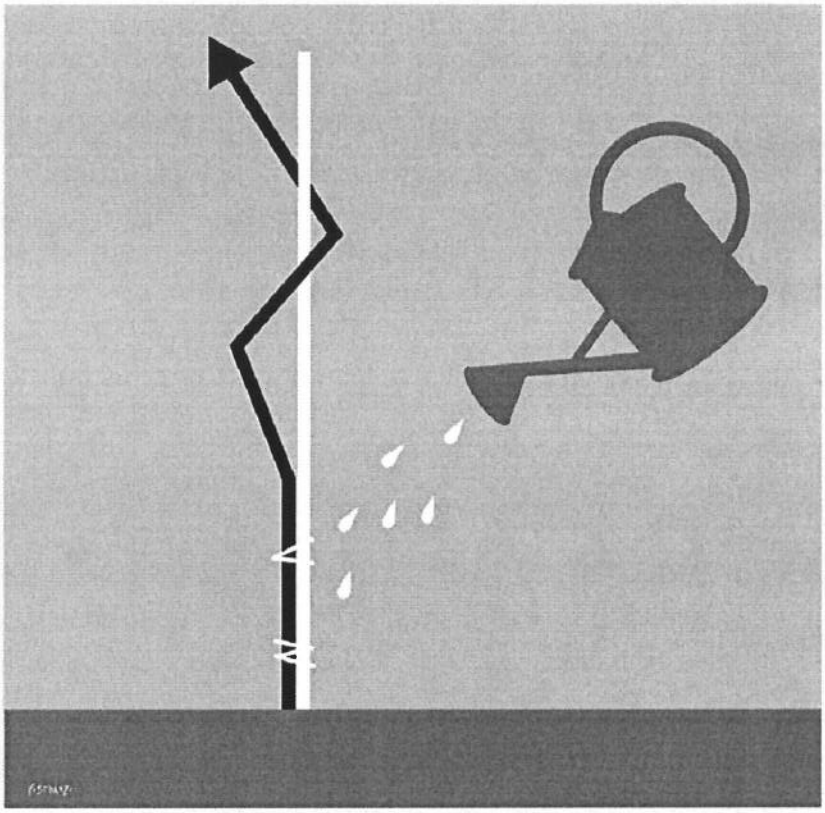

La corrección del déficit público ha facilitado el crecimiento económico más generador de empleo

La reducción del déficit ha sido compatible con un reforzamiento del Estado de Bienestar

Ajustes estructurales

Ahora bien, sería un error interpretar que la salida del procedimiento de déficit excesivo equivale a aumentar el margen del gasto público. En otras palabras, no hay relajación posible. Las reglas de gobernanza europea exigen a España los ajustes estructurales que promuevan la mayor reducción de deuda pública cuanto antes. A tal efecto, es fundamental cumplir las normas de estabilidad propias de la gobernanza europea, y en concreto la regla de gasto, que significa que el total de gasto en empleo de nuestras Administraciones Públicas debe limitar su crecimiento al del potencial de la economía. Si hay un gran acuerdo social y político para que el gasto de pensiones crezca anualmente en torno al 5% (entre aumento vegetativo y mantenimiento del poder adquisitivo), el resto del gasto público debe moderar notablemente su avance.

Pero es que, además, es la única manera de garantizar, en un entorno internacional y europeo tan difícil, que sigamos registrando el crecimiento económico necesario para la continuidad de la creación de empleo. La reducción del déficit público, sin recurrir a subidas de impuestos que perjudiquen la recuperación económica, es la vía para consolidar que España continúe registrando una capacidad de financiación frente al resto del mundo del mismo nivel de los últimos años. Se trata de garantizar que no sólo no tomamos recursos del exterior para financiar nuestro crecimiento, sino que estamos devolviendo paulatinamente nuestra todavía muy elevada deuda externa.

Exministro de Hacienda

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Martí Sabalís, Iñaki Garay

SUBDIRECTOR: Pedro Biurrun

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Estela S. Mazo, Javier Montalvo, Emelia Viaña, José Orihuel **(Cataluña)**, Roberto Casado **(Londres)** y Clara Ruiz de Gauna **(Nueva York)**

Empresas Yovanna Blanco / **Finanzas/Mercados** Laura García / **Economía** Juan José Marcos / **Investigación** Miguel Ángel Patino **Emprendedores / Jurídico** Sergio Saiz / **Opinión** Ricardo T. Lucas / **Andalucía** Rafael Porras / **Comunidad Valenciana** Julio Briñes **País Vasco** Marian Fuentes / **Galicia** Abeta Chas / **Diseño** César Galera / **Edición** Elena Secanella

MADRID. 28033. Avenida de San Luis, 25-27. 1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. **Expansión.com** 91 050 16 29. / **BARCELONA.** 08036. Avinguda Diagonal, 431 bis, 6.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Fax 93 496 24 05. / **BILBAO.** 48009. Plaza Euskadi, 5, planta 15, sector 4. Tel. 94 473 91 00. Fax 94 473 91 58. / **VALENCIA.** 46004. Plaza de América, 2, 1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 61 01. / **SEVILLA.** 41011. República Argentina, 25, 8.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. **VIGO.** 36202. López de Neira, 3, 3.º - Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Fax 986 43 81 99. / **BRUSELAS.** Tel. (322) 2311932. **NUEVA YORK.** Tel. +1 303 5862461. Móvil 639 88 52 02. / **LONDRES.** Tel. 44 (0) 20 77825331.

DIFUSIÓN CONTROLADA POR ojd

Unidad Editorial

PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO
VICEPRESIDENTE GIAMPAOLO ZAMBELETTI

DIRECTOR GENERAL: Nicola Speroni
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

PUBLICIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD Tel: 91 443 55 09 / **SECRETARÍA DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD** Tel: 616 506 719 / **COORDINACIÓN** Tel: 91 443 52 58 / 91 443 52 80 Fax: 91 443 55 47 / **INFORMACIÓN PUBLICIDAD** marketingpublicidad@unidadeditorial.es / **CATALUÑA** Mar de Vicente. Avinguda Diagonal, 431 bis, 6.ª planta. 08036 Barcelona. Tel: 93 496 24 22 / **ZONA NORTE** Marta Melia. Plaza Euskadi, 5, planta 15, sector 4. 48009 Bilbao. Tel: 94 473 91 07 / **LEVANTE** Marcos de la Fuente. Plaza de América, 2, 1.ª planta. 46004 Valencia. Tel: 96 337 93 27 / **ANDALUCÍA Y EXTREMADURA** Rafael Marín. Avda. República Argentina, 25, 8.ª B. 41011 Sevilla Tel: 95 499 07 21 / **INTERNACIONAL** Juan Jordán de Urríes. Avda de San Luis, 25. 28033 Madrid. Tel: 91 443 65 24.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27. 1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. **91 275 19 88.**
TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS 902 99 99 46 / **DISTRIBUYE** Logintegral 2000, S.A.U. Tel. 91 443 50 00. www.logintegral.com
RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva.
IMPRIME: BERMONT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 670 71 50. Fax 91 327 18 93.

Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.

La recaudación de Sociedades en 2019 se desploma en casi 1.000 millones

La desaceleración económica comienza a impactar en la actividad empresarial

Gonzalo Velarde MADRID.

Los efectos de la desaceleración de la economía comienzan a notarse en la actividad de las empresas. Si hace unos días la encuesta del índice de gerentes de compras (PMI) del sector manufacturero en España durante el mes de mayo se situaba al borde de la contracción, por la caída de pedidos internos y externos, registrándose la primera caída neta del empleo desde finales de 2013, señalan desde la consultora IHS Markit que elabora el índice, los datos de recaudación del Estado por el impuesto de Sociedades tampoco dejan buenos augurios.

Según muestra la ejecución mensual de ingresos de la Agencia Tributaria, en el primer cuatrimestre de 2019, entre los meses de enero y abril, la recaudación de Sociedades ha caído en casi 1.000 millones de euros -888 millones concretamente-, situándose en los 6.841 millones de euros, lo que supone un 11,5 por ciento menos que en el mismo periodo de 2018. Además, con respecto al tramo analizado de 2017, los ingresos por este gravamen se reducen en el presente ejercicio en 650 millones, un 9,5 por ciento menos. Habría que remontarse al primer cuatrimestre de 2016 para ver una recaudación más baja, cuando solo alcanzó los 4.418 millones.

Parece evidente que las señales de alarma sobre la desaceleración económica son cada vez más acentuadas, al son de la tendencia mostrada por los países del entorno comunitario, si bien cabe destacar la resistencia de España a las contracciones comerciales e industriales de la zona euro, avalada por un crecimiento en el primer trimestre del año del 0,7 por ciento, por encima de las previsiones que situaban el avance en el 0,6 por ciento.

Evolución de la recaudación por el impuesto de Sociedades

Comparativa del primer cuatrimestre del año (millones de euros)

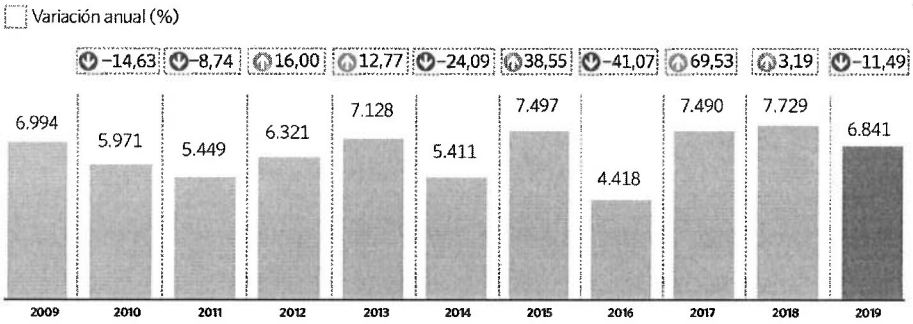

Comparativa de los últimos doce meses, periodo mayo-abril, 2019 (millones de euros)

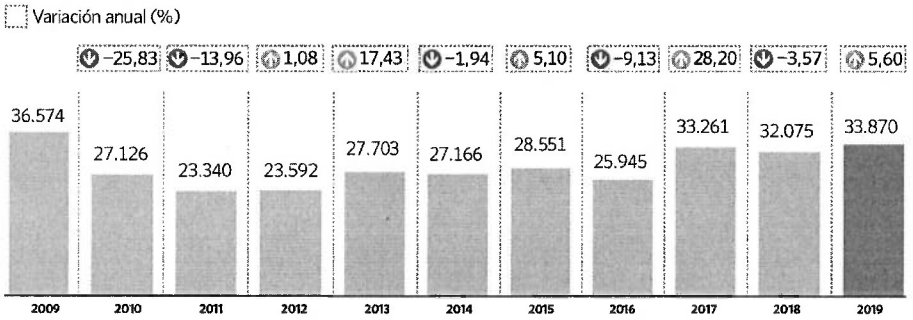

Fuente: Agencia Tributaria. elEconomista

De hecho, si echamos la vista atrás, el desempeño recaudatorio del impuesto de Sociedades, concretamente desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno (entre mayo de 2018 y abril de 2019), ha mejorado un 5,6 por ciento –sumando 33.870 millones recaudados–, respecto al periodo de mayo de 2017 a abril de 2018 cuando fue de 32.075 millones, justo el último tramo comparable entre el Gobierno de Mariano Rajoy, que tocó su fin a finales de mayo del pasado año, y el Ejecutivo socialista.

Sin embargo, esta caída de la recaudación se corresponde con las previsiones de los principales indicadores macroeconómicos, que afectan de manera directa o colateral a la actividad de las empresas. En este sentido, según el consenso de Funcas –que recoge las estimaciones de los principales organismos internacionales– a una caída de cuatro décimas porcentuales del consumo de los hogares para este 2019 y de una décima en el consumo público.

Además, se espera que la demanda nacional crezca a un ritmo un 0,6 por ciento menor que en 2018, con un avance del 2,4 por ciento.

Pero las más importantes son las previsiones de aumento de la inversión del 1,4 por ciento menos que en 2018, donde además se observa una desaceleración de las inversiones en maquinaria y bienes de equipo de 2,2 puntos porcentuales, y también un menor avance de la inversión en construcción, 1,4 puntos porcentuales menos que en 2018. Y, como añadido al cóctel, se espera que el empleo aminore el avance del 2,5 por ciento al 1,9 por ciento este año.

Sánchez descarta los Presupuestos después de octubre

Moncloa quiere unas Cuentas con más de tres meses en vigor

eE MADRID.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró ayer que el Gobierno sigue sin descartar presentar los Presupuestos Generales del Estado de 2019, aunque reconoce que no tendría sentido hacerlo si no pueden estar en vigor durante un tiempo superior a un trimestre.

La ministra afirmó que el Gobierno está preparado tanto para presentar los PGE de 2019 como para presentar directamente los de 2020, pero que esto no depende del Ejecutivo, sino de las conversaciones para la investidura y la conformación del Gobierno.

"Si está en un tiempo razonable, se podrán presentar, pero si se alarga habrá que trabajar en los de 2020", prosiguió, para a continuación plantear que "habría que ver exactamente cuáles son los tiempos que el Parlamento se da, e incluso durante el periodo estival ver qué tiempo productivo parlamentario hay".

En este sentido, subrayó que "lo lógico es que el Presupuesto que se presente tenga al menos la capacidad de poder implementarse durante un tiempo superior a un trimestre; si no, no tiene sentido". "Lo importante es estar preparado para los dos escenarios, pero es verdad que conforme la fecha se va a alejando es más difícil que el Presupuesto pueda tener un tiempo suficiente de desarrollo".

"Ojalá le tocase al Gobierno decidir los tiempos del Parlamento, porque eso significaría que cuanto antes tendríamos conformado el Gobierno", indicó, para añadir que "el *puzzle* electoral que hay en nuestro país requiere ser muy concienzudos y reflexivos para establecer las alianzas que nos parezcan más adecuadas dependiendo de los entornos y los ámbitos de administración". "Si fuera por el Partido Socialista, estoy convencida de que el Gobierno sería mañana, pero como necesitamos que haya otras fuerzas políticas que apoyen la investidura, pues espero que sea rápido", agregó sobre esta cuestión.

Montero justifica las cartas a pymes: liberan recursos contra el gran fraude

CAMPAÑA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA/ Hacienda admite que las cartas amenazantes a pymes y autónomos son "estandarizadas". Alega que "permiten liberar recursos para perseguir a grandes defraudadores".

"No hay que ser susceptibles", dice, aunque entiende que se sienta un "pellizco" al recibir las cartas

Mercedes Serraller. Madrid

La ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, aseguró ayer que las cartas que está enviando la Agencia Tributaria (AEAT) a pymes y autónomos instándoles a declarar todos sus ingresos no son "exactamente amenazantes" como denuncian estos colectivos, sino que sólo buscan que se "autorregulen", por lo que cree que "no hay que ser susceptibles". En la inauguración de unas jornadas de UGT, Montero admitió que las misivas son "estandarizadas", como denuncian plataformas de pymes y autónomos, que critican que no se discrimina cada caso y no se permite derecho de réplica o defensa. Y las justificó en que "permiten liberar recursos para perseguir a los grandes defraudadores, aquellos que eluden cantidades muy importantes", subrayó.

Montero respondía así a pymes, autónomos y asesores fiscales, que reclaman a Hacienda que paralice la campaña de cartas "amenazantes" y exigen un derecho de réplica o defensa (ver EXPANSIÓN de ayer).

El Fisco está realizando un envío masivo de cartas a autónomos y pequeños empresarios a los que advierte de que sus declaraciones de ingresos despiertan sus sospechas por no ajustarse a unas ratios de sector que ha fijado. En la campaña, dirigida a pymes y autónomos societarios, les traslada que también vigila los importes acumulados de las entradas en sus cuentas bancarias y los cobros en tarjeta que han realizado. Se trata de una carta a la que no cabe responder en la que avisa de que si las inconsistencias persisten, el riesgo fiscal que representan podría dar lugar a los procedimientos tributarios que sean necesarios.

"No es exactamente así, yo diría que una carta nunca es amenazante cuando se trata de poner en conocimiento de las empresas cómo se está comportando su facturación respecto al resto del sector", aseguró Montero, que explicó que el Fisco tiene dos objetivos fundamentales: que exista una "autorregulación, se compruebe que los datos que se han transmitido no tienen error", y que "todos aquéllos que están haciendo frente a sus deberes tributarios, los que pagan religiosamente, no se vean perjudicados porque haya otros negocios que lo hagan de otra manera", lo que a su juicio significaría "competencia desleal".

JMCadenas

María Jesús Montero, ministra de Hacienda en funciones.

Además, añadió la ministra, "es una merma de ingresos para el conjunto de los ciudadanos, perseguir el fraude fiscal es tarea imprescindible de la AEAT". Así, defendió que si esta iniciativa de enviar estas cartas supone estandarizar la actuación de la Agencia Tributaria, esto "permite liberar recursos para perseguir a los grandes defraudadores "y se consigue un tercer objetivo".

En último término, Montero llamó a estos colectivos a "no ser susceptibles". Dijo entender que "cuando se recibe una carta de la AEAT, se siente un cierto pellizco, se puede pensar que no se está conforme con sus obligaciones tributarias, ésta no es la [pretensión de la] carta sino poner en su conocimiento que están facturando por debajo de negocios similares y si no, no hay nada que temer, no hay otro movimiento que se vaya a poner en marcha". Y remachó: "Sólo se pone en conocimiento para la autorregulación. Si no lo ha habido [el fraude] y se tiene una facturación menor, no pasa nada", afirmó.

Las misivas explican que desde 2016 la AEAT dispone de la información de entradas y salidas totales de todas las cuentas bancarias de los contribuyentes, personas físicas y entidades. Partiendo de estos datos, señalan que ha realizado "análisis estadísticos referentes a las ratios económicas y sectoriales de los obligados tributarios de ciertos sectores". Estos datos "pueden ser utilizados como indicio de riesgo fiscal cuando pongan de manifiesto inconsistencias entre la información disponible y las declaraciones de ingresos o del IVA", avisan.

Desde la plataforma de autónomos ATA, la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), el Registro de Economistas-Asesores Fiscales (Reaf) y la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (Asefiget) trasladan que les preocupa que la AEAT no explica cómo ha obtenido las ratios del sector, qué significan ni si se les está exigiendo que declaren lo mismo que estas supuestas medias sectoriales.

Ribera promete retomar "con la mayor diligencia" la subida del diésel

Pablo Cerezal. Madrid

La ministra de Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera, prometió ayer trabajar "con la mayor diligencia" para elevar la fiscalida del diésel, después de que sus planes en la pasada Legislatura quedaran frustrados por el rechazo en el Congreso a los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Es más, se mostró convencida de que estas subidas de impuestos se pondrán en marcha tanto si es ella como si es otra persona quien lidera las políticas energéticas y ambientales.

En declaraciones a *RNE*, Ribera argumentó que son "muy claros los informes reiterados de la OCDE y de la Comisión Europea" sobre el hecho de que España tiene una fiscalidad ambiental inferior a la media, por lo que abogó por "incentivar comportamientos compatibles con el medio ambiente" para evitar su deterioro, al tiempo que suben los ingresos públicos.

Ribera recordó que en el proyecto de PGE para 2019 ya se incluía una propuesta de equiparación fiscal paulatina del diésel y la gasolina, y es que "no hay una justificación ambiental que explique por qué se produce una diferencia tan grande entre la fiscalidad del diésel y la fiscalidad del motor de gasolina", de cerca de 10 céntimos por litro de carburante.

Ribera replica al presidente de Repsol, Antonio Brufau, que negar la realidad "no es inteligente"

Contra Repsol

Por otra parte, la ministra en funciones también cargó contra el presidente de Repsol, Antonio Brufau, por reclamar la semana pasada una política ambiental más cautelosa para no dañar a la industria, ya que una guerra desmedida contra las emisiones contaminantes sólo desplazaría la actividad hacia otros países más permisivos.

Frente a este razonamiento, Ribera señaló que tomaba a Brufau por "un hombre moderno que entendía los tiempos y los desafíos de una empresa energética que tiene por delante unos cuantos interrogantes importantes" y señaló que negar la realidad del proceso de cambio económico y social en materia de medio ambiente "no es inteligente" y, además, "nos ofrece muchas oportunidades, muy interesantes".

Por último, Ribera calificó de una "vergüenza" fruto de la "ignorancia total en materia de calidad del aire e impacto de la salud de los ciudadanos" la intención de PP y Vox de derogar Madrid Central. Estas propuestas, en su opinión, "son salidas de pata de banco" y suponen una provocación "como para que a alguno le pidan responsabilidad civil por el daño que puede ocasionar al espacio público".

Editorial / Página 2

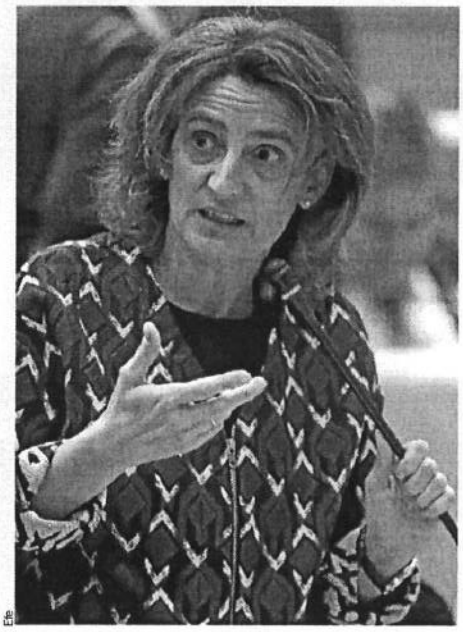
Efe

La ministra de Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera.

El Economista
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 15.068 Ejemplares
Difusión: 10.343 Ejemplares
Cód: 125975883
Página: 34
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 13.523,25 € Área (cm2): 839,9 Ocupación: 92,94 % Documento: 1/2 Autor: Núm. Lectores: 51000

La cara y la cruz de la creación de empleo en España

El gran comercio reduce empleo por el parón de ventas y tras la subida del salario mínimo

El índice de ocupación cae un 0,3% de media en el año, frente a un crecimiento del 0,4% en 2018

Javier Romera MADRID.

Las grandes superficies empiezan a destruir empleo en España. De acuerdo con los últimos datos del INE y tras haber experimentado un crecimiento medio en los índices de ocupación del 0,4 por ciento en el último año, el sector ha entrado ahora en terreno negativo y acumula una caída media en lo que va de año del 0,3 por ciento.

En enero la caída fue del 0,2 por ciento y, aunque en febrero hubo una ligera recuperación, en marzo la tasa cayó un 0,6 por ciento y en abril otro 0,4 por ciento más. La razón fundamental radica en el parón del consumo que se viene registrando desde finales del año pasado como consecuencia de la incertidumbre política y económica, pero coincide también con la subida del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), a 900 euros, desde el inicio del año.

Garamendi defiende al BdE

De hecho, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, consideró ayer un "error" que Trabajo ataque al Banco de España por sus previsiones sobre el SMI. La secretaria de Estado de Empleo en funciones, Yolanda Valdeolivas, pidió el martes al Banco de España que "reconozca su error" por sus "malos augurios" respecto al empleo y la posible destrucción de 125.000 puestos de trabajo. Garamendi considera que es prematuro concluir que el SMI no ha afectado negativamente al empleo, porque "estas cosas hay que verlas en el tiempo".

Lo que sí que parece evidente es la destrucción de empleo tras el parón de las ventas. A precios constantes y una vez corregidos los efectos estacionales y de calendario, las ventas en las grandes superficies crecieron un 0,5 por ciento en enero, se redujeron un 0,7 por ciento en febrero y aumentaron un 0,9 por ciento y un 0,1 por ciento en los meses de marzo y abril, respectivamente.

La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), que agrupa a compañías como El Corte Inglés, Carrefour, Alcampo, Media Markt, Ikea o Leroy Merlin, entre otros, insiste en que los salarios firmados en su convenio colectivo están muy por encima del SMI, por lo que rechazan que haya ningún tipo de relación con la subida que se llevó a cabo en enero.

Menor crecimiento

Un portavoz de la patronal sí que reconoce, no obstante, que "el empleo se está frenando debido a que las ventas se han desacelerado y crecen ahora a menor ritmo" y señala, asimismo, que, frente a lo que ocurre con las grandes empresas de distribución, la subida del SMI sí que podría haber afectado a los pequeños comercios, teniendo en cuenta el encarecimiento de los costes.

En términos generales, sin embargo, los datos mensuales de afiliación media de abril muestran un crecimiento del 0,5 por ciento, que se traduce en 8.558 afiliados más que el mismo mes del año anterior y un porcentaje similar en mayo, con un incremento de 12.528 ocupados. En lo que llevamos de año, teniendo en cuenta que los datos de afiliación de la Seguridad Social incluyen no solo personal asalariado, sino también autónomos, el crecimiento medio es del 0,4 por ciento.

Ante el menor crecimiento de las ventas y el parón en la creación de empleo, la patronal de las grandes empresas de distribución considera prioritario, tal y como viene reclamando desde hace años, abordar un plan de reformas que impulse su actividad, eliminando las trabas administrativas y barreras de apertura que, en su opinión, "suponen las más de 300 normas de ámbito estatal, autonómico y local que soporta el sector". Todo ello además de reclamar "un marco fiscal que impulse la competitividad de

Evolución del empleo en las grandes superficies

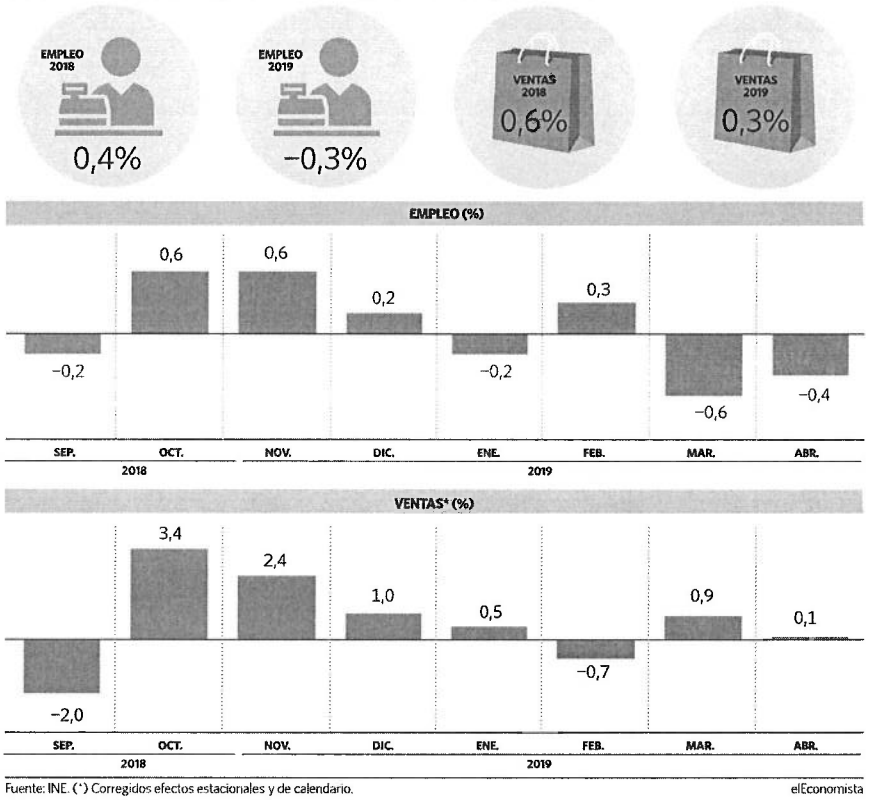

Fuente: INE. (*) Corregidos efectos estacionales y de calendario. elEconomista

Más críticas al Banco de España

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, afirmó ayer que el Banco de España publica muchos informes y que algunos "al final terminan siendo ciertos y se corresponden con la realidad y otros son aproximaciones teóricas para intentar contribuir, pero luego no se aproximan o no están parejos con la realidad". Y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, reclamó al Banco de España que se ocupe de controlar a los bancos y no a "crear alarma social" con el SMI.

La tensión política lastra la actividad privada, según el PMI

eE MADRID.

El crecimiento de la actividad del sector privado de España se ralentizó en mayo a su nivel más bajo de los últimos cinco años y medio, según refleja el índice compuesto de gerentes de compras (PMI), que bajó a 52,1 puntos desde los 52,9 puntos de abril, según IHS Markit, que atribuye parcialmente esta desaceleración a la incertidumbre política en el país.

"Dicha desaceleración estuvo vinculada con la inestabilidad política en el país tras las recientes elecciones, que ha afectado la demanda interna, además de una continua atenuación de las ventas en el extranjero, debido a que las tensiones comerciales están lastrando la actividad económica mundial", indicó Paul Smith, economista de IHS Markit. En el caso del sector manufacturero español, la actividad rozó el estancamiento en el mes de mayo, situando el índice PMI correspondiente en 50,1 puntos, frente a los 51,8 puntos de abril, mientras que en el sector servicios el dato retrocedió a 52,8 puntos desde los 53,1 puntos del mes anterior, su peor lectura desde septiembre de 2018.

"El crecimiento español se tambaleó a mediados del segundo trimestre, ya que la producción manufacturera se estancó y el sector servicios se ralentizó debido a unos aumentos más lentos de los nuevos pedidos", apuntó Smith, advirtiendo de que el índice PMI sugiere un crecimiento más lento del PIB de España para el segundo trimestre.

El bajo rendimiento del sector manufacturero se vinculó con una caída de los nuevos pedidos por segunda vez en los últimos cuatro meses, señala la encuesta, mientras que en el sector servicios los nuevos pedidos aumentaron, aunque lo hicieron al ritmo más débil desde septiembre de 2013. "Hubo informes procedentes de ambos sectores de que la incertidumbre política, tras las recientes elecciones, debilitó las ventas en mayo. La preocupación sobre la coyuntura política también afectó las perspectivas", añaden. Además, el empleo del sector manufacturero cayó en mayo por primera vez desde 2013, pero, como el sector servicios, continuó contratando personal, y el ritmo de crecimiento del empleo en conjunto se mantiene.

las empresas y no genere discriminación entre modelos de negocio, canales de venta y tipos de empresas", como ocurre ahora, según dice, con el Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales de algunas comunidades autónomas.

Alerta entre los pequeños

Pero si hay preocupación entre los grandes, mucho más entre los pequeños estasblecimientos, que tienen mucho más difícil, por ejemplo, poder competir *online*. El secretario general de la Confederación Española de Comercio (CEC), José Guerrero, destaca que "desde la organización se está trabajando intensamente en la concienciación del sector para su adaptación a los nuevos hábitos de los consumidores, así como en facilitar herramientas para satisfacer sus necesidades de digitalización".

Guerrero matiza, no obstante, que "al ser un sector tan atomizado, con miles de comercios, el proceso de digitalización del sector para poder competir en igualdad de condiciones con el resto de los formatos comerciales tan solo puede hacerse con el apoyo institucional de nuestras Administraciones".

En este sentido, la CEC insta a la formación de un nuevo Gobierno a la mayor brevedad posible, así como en las distintas comunidades y corporaciones municipales. "Sabemos que todos los partidos son conscientes de la necesidad de apoyo al pequeño y mediano comercio, y así lo han trasladado durante la campaña electoral. Ahora es la hora de ponerse manos a la obra y de transformar las promesas en realidades que permitan al comercio de proximidad salir de la caída libre en las ventas en la que se encuentra desde hace más de un año", asegura.

Entre las medidas más urgentes, la Confederación Española del Comercio considera imprescindible que se reabra el debate sobre la regulación de las rebajas, y "que los instrumentos que se han puesto en marcha para avanzar en la digitalización del sector y luchar contra el intrusismo se traduzcan en soluciones y apoyos concretos". Mientras tanto, el pequeño comercio sigue cediendo cada vez más terreno a los grandes.

INDICADORES PARA TODOS LOS GUSTOS

Una caída consecutiva
Aunque en febrero hubo una ligera recuperación del consumo en las grandes superficies, en enero la caída fue del 0,2 por ciento, en marzo del 0,6 por ciento y en abril del 0,4 por ciento.

El Gobierno frente al Banco de España
Este martes, la secretaria de Estado de Empleo en funciones, Yolanda Valdeolivas, pidió al Banco de España que rectificara y reconociera el error acerca de los malos augurios que presagian que la subida del SMI supondrá la posible destrucción de 124.000 empleos.

Cae la actividad del sector privado
El crecimiento del sector privado de España se ha ralentizado en mayo a su nivel más bajo en los últimos cinco años.

Salarios por encima del SMI
Según Anged, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, los salarios firmados en sus convenios están muy por encima del SMI.

El consumidor
El último indicador de Confianza del consumidor se sitúa en 96,9 puntos. Por debajo de 100 se considera negativo.

La confianza del consumidor cae una décima en mayo

eE MADRID.

La confianza del consumidor en España cayó una décima en mayo respecto a abril y se situó en 96,9 puntos, según el último Indicador de Confianza del Consumidor (ICC), del Centro de Investigaciones Sociológicas. Esta estabilidad se debe a que el índice de situación crece 0,8 puntos, pero baja 1,1 puntos. Al seguir un mes más por debajo de los 100 puntos, se considera que la percepción de los consumidores españoles es negativa. El índice de valoración de la situación actual alcanza en mayo los 89.3 puntos, con un aumento de 0.8 puntos. Esta evolución del índice es el resultado de un comportamiento positivo de la valoración de la evolución general de la economía (1.2 puntos) y de la valoración también positiva del mercado de trabajo (1,5 puntos).

INFORME DEL SINDICATO

El SMI generará 124.000 puestos de trabajo, dice CCOO

Unai Sordo avisa de que "cientos de miles" de trabajadores no se estarían beneficiando aún de la subida de este año

Eduardo Ortega Socorro MADRID.

La polémica sobre el impacto de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) a 900 euros tiene para largo. Por lo pronto no se están notando los efectos negativos de los que en los últimos meses han venido advirtiendo diferentes órganos de control nacionales e internacionales, como ya ha admitido la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y Financiera (AIReF). Sin embargo, Comisiones Obreras (CCOO) va más allá y considera que las consecuencias de esta medida en la economía serán positivas y que permitirán que en 2019 se creen 124.000 puestos de trabajo más.

El sindicato basa este dato en que el aumento de la masa salarial de la población sumará 2.000 millones de euros a la capacidad de consumo de los hogares y, de esta manera, impulsará el producto interior bruto (PIB), lo que se traducirá en "una creación inmediata" de puestos de trabajo.

Además, desde el punto de vista de Comisiones Obreras, que presentó ayer un informe sobre el impacto del alza del SMI, queda margen para subidas adicionales, dado que las empresas contarían aún con una capacidad de financiación excedentaria de 32.000 millones, que no están gastando en la economía real.

Cabe recordar que, con todo, el Banco de España aún sostiene que habrá impacto negativo por el aumento del salario mínimo y que hay que esperar a que haya datos concretos al respecto. En este sentido, Unai Sordo, secretario general de Comisiones Obreras, consideró que "no se puede deducir bajo ningún parámetro que la subida del SMI haya impactado negativamente en el empleo". En cambio, a diferencia de los portavoces del Gobierno, el líder sindical no ve necesario que el ente regulador reconozca un eventual error, "sino una rectificación".

Incumplimientos

Todo ello a pesar de que CCOO ha diagnosticado en su estudio que hay cientos de miles de trabajadores que no están recibiendo el correspondiente aumento en sus nóminas. Aunque Sordo aseguró que no es una "práctica generalizada", numerosas empresas están utilizando fórmulas para evitar abonar la subida del SMI. Concretamente, habría tres vías. "La más burda es la de empresarios que directamente no quieren pagar la subida y están dando pie a serios conflictos en varias autonomías. En algunos casos, están siendo resistencias atávicas" y que todo apunta que acabarán en escenarios judiciales. Esto está ocurriendo particularmente en el sector agroganadero, en el de la seguridad y en el de la limpieza.

La segunda vía más habitual de disfrazar la subida del SMI está siendo "jugar con el planteamiento de jornada laboral", desligando la jornada de aplicación y ampliándola al máximo legal. "Esto es una invención de las empresas" por la que los afectados trabajarían horas *en negro*, avisó Sordo, y algo que no es precisamente legal.

En cualquier caso, la que más preocupa es la tercera fórmula. Muchas empresas, según CCOO, consideran que determinados complementos salariales y *pluses* forman parte del salario mínimo, o los tienen en cuenta para llegar a él. Sin embargo, desde el sindicato avisan de que esto no es así y solo ocurre cuando figura de esta manera en los convenios colectivos y cuando los susodichos complementos sean los recogidos en el artículo 26.3 del Estatuto de los Trabajadores, donde figuran los personales y los relacionados con los resultados de la empresa como, por ejemplo, la antigüedad.

Potenciales beneficiarios de la subida del SMI

Trabajadores afectados de forma directa por el alza salarial

CCAA	BENEFICIARIOS (%)	TOTAL ASALAR. (%)	JORNADA COMPLETA (%)	JORNADA PARCIAL (%)
Andalucía	20,8	10,0	10,5	9,0
Aragón	2,2	5,3	5,0	6,3
Asturias	2,1	7,7	5,0	15,4
Baleares	2,2	6,0	3,9	9,6
Canarias	9,3	14,5	13,1	18,1
Cantabria	1,4	8,3	5,0	17,3
Castilla y León	4,0	6,0	4,8	9,3
C. La Mancha	3,7	6,7	10,6	n.d.
Cataluña	14,1	5,9	4,8	9,1
Valencia	9,1	6,4	7,6	3,8
Extremadura	3,2	12,9	13,6	10,9
Galicia	5,5	8,0	7,0	10,8
Madrid	14,8	6,7	5,4	10,9
Murcia	4,1	10,1	11,9	5,9
Navarra	0,8	3,9	2,7	7,8
País Vasco	1,9	2,8	2,3	4,3
La Rioja	0,5	5,1	5,3	4,3
Total	100,0	7,4	7,0	8,4

Fuente: CCOO. elEconomista

1,2 millones de trabajadores beneficiados

En su informe, CCOO pone cifras sobre los trabajadores beneficiados por la subida del SMI a 900 euros. En total, habría mejorado el salario de 1,2 millones de personas, principalmente jóvenes, mujeres, empleados temporales, quienes tienen menos antigüedad, los que cuentan con pocos estudios, los trabajadores agrarios y los ocupados en pequeñas y grandes empresas, siendo los territorios más favorecidos Canarias, Extremadura, Murcia y Andalucía.

@ Más información en **www.eleconomista.es**

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Cinco Días
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 27.341 Ejemplares
Difusión: 19.257 Ejemplares
Cód: 125974545
Página: 17
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 15.720,00 € Área (cm2): 978,3 Ocupación: 100 % Documento: 1/1 Autor: PEDRO DEL ROSAL MADRID Núm. Lectores: 36000

Wolters Kluwer

Cuestión prejudicial

El Tribunal de la UE examinará cómo aplica España los 90 días para medir si hay despido colectivo

Un juez pregunta si la doctrina del Supremo se ajusta a la norma de la UE

La participación y consulta sindical podrían estar siendo limitadas

PEDRO DEL ROSAL
MADRID

Acudir al despido colectivo no es una opción para la empresa. Así, en el caso de que, como marca el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores (ET), se produzca un determinado número de ceses individuales (10 o más en compañías de 100 trabajadores; el 10% en las que tienen 100 y 300 empleados, o 30 despidos para las de más de 300) en un periodo de 90 días, esta deberá seguir obligatoriamente al procedimiento que establece la ley. De no hacerlo, los despidos serán declarados nulos.

Sin embargo, no está del todo claro que la fórmula que sigue la jurisprudencia española sobre cómo computar esos 90 días sea acorde a la Directiva europea 98/59, que armoniza las legislaciones de los Estados miembros en materia de despidos colectivos. De hecho, un juzgado de Barcelona, con el apoyo del ministerio fiscal, ha planteado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) una cuestión prejudicial que podría alterar el criterio aplicado en los últimos años.

La regla general, en duda

Según ha establecido el Tribunal Supremo, la regla general es que el día del despido en cuestión señala el fin del plazo de 90 días. Es decir, la revisión del número de ceses para comprobar si se superan los umbrales deberá hacerse desde la mencionada fecha hacia atrás. Según el alto tribunal, el despido colectivo "no existe [...] hasta que el número de extinciones supera los límites del cálculo matemático que establece la norma".

Esta regla general, no obstante, cuenta con una excepción que pretende evitar el fraude del empresario que lleva a cabo un goteo de despidos diseminado en el tiempo para escapar del procedimiento. El último párrafo del artículo 51.1 del ET determina que si "en periodos sucesivos de 90 días y con el objeto de eludir" lo previsto para el cese colectivo, la compañía realiza nuevos despidos "sin que concurran causas nuevas" que lo justifiquen, estos serán declarados nulos y sin efecto.

Lo que cuestiona el juez de Barcelona es, precisamente, si la regla general establecida por el Supremo encaja con la directiva que fija, como criterio temporal, "un periodo de 90 días" (artículo 1.1.ii). "Lo cierto es que cuando en la directiva se fijan los periodos de referencia temporales no se indica en absoluto que el cómputo es en periodos sucesivos de 90 días; es decir, no distingue si debe contarse hacia detrás o hacia delante", expone el magistrado en el auto que contiene la cuestión prejudicial.

Según argumenta, la norma europea no obliga a que el cómputo sea el de los 90 días anteriores ni limita a la posibilidad de extenderlo a los posteriores a la existencia de fraude. Así, el criterio de la jurisprudencia española podría estar limitando de forma injustificada el derecho de participación y consulta de los representantes de los trabajadores.

Es más, el juez sugiere que "se puede apreciar cierto grado de arbitrariedad" en la interpretación seguida por el Supremo, porque, mientras al trabajador despedido en una determinada fecha no se le permitirá alegar extinciones contractuales posteriores (a efectos de obtener la calificación de colectivo), aquellos que hayan sido cesados más tarde sí podrán hacerlo.

Sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en Luxemburgo. EFE

> La regla general es que el periodo se aplica hacia atrás desde la fecha del despido, salvo que se sospeche que el empresario quiere defraudar

El magistrado incluso va más allá y entiende que "nada se opone" no solo a valorar las extinciones anteriores o posteriores, sino también a que "pudiera tomarse dicho espacio temporal parcialmente para atrás y para adelante" (60 días antes y 30 posteriores al despido, por ejemplo).

Enrique Ceca, socio de Ceca Magán, apunta que el cómputo de 90 días en los despidos colectivos es una materia especialmente compleja y sobre la que se han vertido criterios judiciales contradictorios. "El TJUE ha sido claro: la legislación nacional puede mejorar la protección de los trabajadores, pero nunca empeorarla", explica. Por su parte, Javier Thibault, *of counsel* de Abdón Pedrajas, respalda la posición mantenida por el Supremo porque "da seguridad jurídica al empleador" ya que puede "calcularse lo que se ha hecho en el pasado, pero no lo que está por venir".

Centro de trabajo vs. empresa

- **Discrepancias.** Tal y como subraya el juez en su auto, el Estatuto de los Trabajadores (ET) y la directiva plantean límites temporales diferentes. Así, mientras la norma europea establece dos periodos, de 30 y de 90 días, el ET únicamente se refiere al de 90. Esta disparidad no tiene por qué vulnerar la legislación comunitaria siempre que resulte más beneficiosa para el trabajador.
- **Entidad de referencia.** Un conflicto similar se dio cuando el TJUE evaluó la entidad de referencia sobre el despido colectivo. Mientras la directiva hablaba de "centro de trabajo" o "empresa", el Estatuto únicamente mencionaba la empresa. En este caso, la justicia europea estableció que no era admisible la sustitución automática del marco del "centro de trabajo" por el de la "empresa" cuando tal cambio condujera a una menor protección de los empleados. Es decir, cuando el cambio de referencia implicara salirse del procedimiento y las garantías establecidas para el despido colectivo. Siguiendo esta línea, el Tribunal Supremo estableció que el despido de diez empleados de un mismo centro tenía la consideración de despido colectivo cuando este tuviera, al menos, 20 trabajadores.

El Economista
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 15.068 Ejemplares
Difusión: 10.343 Ejemplares
Cód: 125975873
Página: 26
Sección: MERCADOS (Bolsa) Valor: 13.132,07 € Área (cm2): 814,7 Ocupación: 90,25 % Documento: 1/1 Autor: G. U. MADRID. Núm. Lectores: 51000

El futuro está más cerca de lo que parece

Porcentaje de empleos en riesgo por la automatización, y grado de riesgo

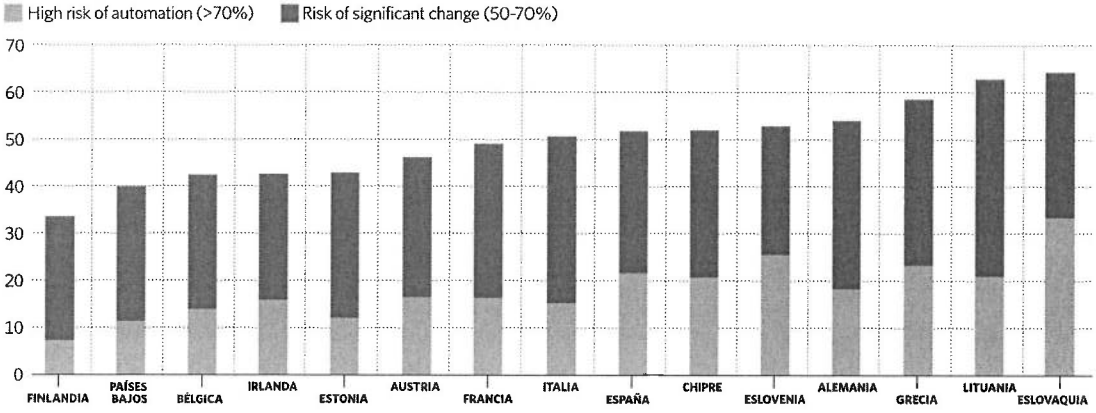

Fuente: OCDE

elEconomista

LA TECNOLOGÍA CAMBIARÁ LA MITAD DE LOS EMPLEOS

Más del 50 por ciento de los puestos de trabajo actuales verán alterada en parte o en su totalidad su naturaleza como consecuencia de la automatización. Formarse es la mejor estrategia.

G. U. MADRID.

Es, quizá, junto al cambio climático, una de las preocupaciones globales en las agendas de –casi– todos los Gobiernos. Cómo afrontar el futuro del trabajo en un mundo cada vez más caracterizado por la globalización, los cambios demográficos y los avances de tecnologías llamadas disruptivas, como la inteligencia artificial (IA) y la robotización.

En su documento *Employment Outlook 2019: The Future of Work*, la OCDE estima que el 32 por ciento de los trabajos son susceptibles de experimentar un cambio "significativo" como consecuencia de la automatización, mientras que otro 14 por ciento de los empleos podrían ser robotizados por completo. Y es que el rango de trabajos que la IA y los robots no pueden llevar a cabo es cada vez más estrecho.

Esta tendencia se enmarca en una reducción progresiva del sector industrial –de un 20 por ciento entre 1995 y 2015– y un mayor protagonismo de los servicios –donde el empleo ha crecido un 27 por ciento en el mismo periodo–. Las nuevas tecnologías inciden de manera más directa en la producción manufacturera, aunque algunas tareas del sector servicios también son susceptibles de automatización, según el organismo.

Como se aprecia en el gráfico, las diferencias entre países son notables. En España, la OCDE considera que en torno a un 15 por ciento de los empleos está en "alto riesgo" de ser automatizado (es decir, hay una probabilidad de más del 70 por ciento de que así sea); además, en torno a un 35 por ciento tendría entre el 50 por ciento y el 70 por ciento de probabilidad de experimentar cambios apreciables como consecuencia de la automatización. Es decir, más del 50 por ciento de los empleos están expuestos a modificaciones sustanciales. Un porcentaje bastante inferior al de Eslovaquia (alrededor de un 65 por ciento), pero muy superior al entorno del 30 por ciento de países como Noruega o Nueva Zelanda.

Una elevadora robótica desempeña tareas en un almacén. ISTOCK

La formación, única salida

A pesar de todo, no cabe asumir que el saldo neto de puestos de trabajo vaya a ser negativo: hasta la fecha, los cambios tecnológicos de gran calado han acelerado el ocaso de algunas profesiones al tiempo que creaban otras nuevas. No obstante, los expertos coinciden en señalar que la educación tiene un papel decisivo en esta nueva etapa.

Es más, según la OCDE, "con la excepción de lagunos trabajos de baja calificación que, por ejemplo, implican cuidar y asistir a otras personas, el riesgo de la automatización decae con el nivel educativo y las destrezas adquiridas".

Seis de cada diez adultos en todo el mundo carecen de habilidades TIC (tecnologías de la información y la comunicación) básicas. Los trabajos de alta capacitación han aumentado un 25 por ciento en las dos últimas décadas; los de baja cualificación también han aumentado algo, mientras que se ha reducido la proporción de empleos que exigen un nivel medio de formación. Al mismo tiempo, se estima que, en 2020, el 35 por ciento de las capacidades que serán necesarias para trabajos en todos los sectores será diferente a las de ahora.

El Foro Económico Mundial señala que el 96 por ciento de los trabajadores en situación de riesgo por estos cambios tecnológicos podría encontrar un trabajo similar o mejor si recibiera la formación adecuada. Su programa *Closing the Skills Gap 2020* –en el que colaboran 26 empresas internacionales– se presentó en enero de 2018 con la promesa de proveer esta formación (equivalente o superior) a 8,1 millones de personas en todo el mundo. A la fecha, la iniciativa se ha propuesto alcanzar a 17,2 millones de trabajadores.

Por el momento, los sectores con mayor implicación en el programa son las TIC, con el 34 por ciento, y los servicios profesionales y las infraestructuras y desarrollo urbano, con un 16 por ciento cada uno.

Mejorar la protección

La protección de los trabajadores más en riesgo por esta tendencia debe ser también una prioridad. En los países de la OCDE, uno de cada siete trabajadores es autónomo, y uno de cada nueve tiene un contrato temporal. Estos trabajadores no convencionales –que incluyen también los empleados a tiempo parcial– tienen un 50 por ciento menos de probabilidades de pertencer a un sindicato y, en algunos países, es entre un 40 y 50 por ciento menos probable que reciban prestaciones por desempleo.

A este respecto, la OCDE contempla l a negociación colectiva como una herramienta complementaria y flexible para definir nuevos derechos, regular el uso de las tecnologías o acrecentar la seguridad en el mercado de trabajo y la adaptabilidad. También es prioritario, según el organismo, establecer un nivel de protección lo bastante ágil como para responder a las necesidades cambiantes de los trabajadores; es clave que los derechos adquiridos sean portables entre trabajos distintos –una idea que se conoce frecuentemente como *mochila austriaca*–. Cómo financiar estas medidas suscitará un debate paralelo al de adaptar la formación a las nuevas tecnologías.

Ética de la inteligencia artificial desde Europa

ADELA CORTINA

En la fase tecnológica en que nos encontramos no se trata de dotar de una moral a los sistemas inteligentes, sino de cómo orientar el uso humano de estos sistemas para resolver problemas

Uno de los grandes temas ausentes en los debates que precedieron a las últimas elecciones generales fue el de la UE y lo que España podría aportar a ella, como recordó, entre otros, el editorial de este mismo periódico el 27 de abril. Pero no menos ausente estuvo el desafío que representa convivir con la inteligencia artificial, con ese mundo de sistemas inteligentes, que es ya el nuestro. En ese nuevo universo, China y EE UU se mueven como el pez en el agua, entre otras cosas porque son los principales creadores del agua, mientras que Europa se encuentra dolorosamente rezagada. Esto es nefasto para el progreso económico de la Unión, pero también para la influencia que puede tener el modelo europeo, el socialdemócrata de una economía social de mercado, distinto al neoliberal estadounidense y a ese extraño comunismo capitalista que vive China, en el que no cuentan los derechos humanos. Los países y las zonas que pierden competitividad pierden también relevancia social; de ahí que Europa y España hayan de apostar sin reservas por los sistemas inteligentes, pero desde la óptica ética que les es propia.

Esta óptica es diáfana desde documentos como el *Ethical Framework for a Good AI Society*, propuesto por el AI4People en diciembre de 2018, y como las *Ethics Guidelines for Trustworthy AI del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence* de la Comisión Europea de abril de 2019. Intentan ambos trazar el marco ético de una inteligencia artificial confiable, en productos y servicios, convencidos de que la confianza ha de ser la piedra angular de las sociedades, capaz de crear cohesión social. Para lograrlo es necesario unir el progreso tecnocientífico con el progreso ético. La ética será la ventaja competitiva. ¿Qué significa "ética de la inteligencia artificial"? ¿Es la que deben practicar desde sus valores los sistemas inteligentes, es decir, las máquinas, los algoritmos, los robots, o es la ética que los seres humanos deberíamos adoptar para servirnos de los sistemas inteligentes? Para responder a esta pregunta es necesario distinguir entre tres tipos de inteligencia artificial, a los que corresponderían tres tipos de cuestiones éticas diferentes.

Una de ellas sería la inteligencia superior o superinteligencia que, si existiera, superaría a la humana, de modo que las máquinas podrían sustituir al hombre. Es la modalidad que buscan transhumanistas y sobre todo poshumanistas con la idea de la "singularidad", por la que apuestan autores como Kurzweil. Los humanos dejarían su soporte biológico y pasarían su inteligencia a las máquinas, de modo que el sustrato de la inteligencia artificial sería de silicio. Se trataría de una especie nueva y los seres humanos serían un elemento más en la cadena de la evolución que culminaría en esos seres singulares. No guardarían relación con el superhombre nietzscheano, para quien el cuerpo es esencial. Obviamente, existen discrepancias sobre si estos pronósticos van a cumplirse por tener base científica suficiente, pero la sola hipótesis ya abre un mundo de cuestiones éticas.

En primer lugar, los transhumanistas consideran que es un deber moral intentar trascender la imperfecta especie humana para crear esos seres perfectos. Pero ¿es realmente un deber moral construir seres presuntamente superiores que plantearán problemas como el de la convivencia de dos especies, una superior y otra inferior, que sería la nuestra? ¿No estaríamos abonando un mundo de amos y esclavos, en que los segundos no tendrían la menor posibilidad de revolución, sino que estarían a merced de las superinteligencias?

EULOGIA MERLE

Más que en crear seres perfectos, los recursos deberían emplearse en acabar con la pobreza y la injusticia

Las máquinas carecen de un cuerpo biológico; las vivencias son las que permiten entender e interpretar según el contexto

Por otra parte, ¿cuál será la ética de esas máquinas? Bostrom, uno de los adalides del poshumanismo, aconseja integrar valores en ellas. Pero si esto fuera posible, y las máquinas aprendieran por su cuenta, poco podríamos hacer por conseguir que mantuvieran como valores el respeto, la solidaridad o la justicia. Serían los propios sistemas superinteligentes los que irían proponiendo sus valores, sería una "ética de las inteligencias artificiales", que no estaría en nuestras manos.

En un mundo en que es una realidad sangrante el sufrimiento causado por las guerras, la pobreza, la aporofobia y la injusticia, ¿es un deber moral invertir una ingente cantidad de recursos en construir presuntos seres pluscuamperfectos, o es el modo en que empresas poderosas consiguen todavía más riqueza y poder? ¿No es una exigencia ética palmaria utilizar los grandes beneficios de la inteligencia artificial para resolver estos problemas acuciantes?

Un segundo tipo de inteligencia es la general, aquella que puede resolver problemas generales. Es la típicamente humana, y justamente el objetivo de la inteligencia artificial, como disciplina científica, es conseguir que una máquina tenga una inteligencia de este tipo, similar a la humana. No es fácil lograrlo porque las máquinas carecen de un cuerpo biológico, y son las vivencias corporales las que nos permiten comprender e interpretar desde los contextos concretos, contando con valores, emociones y sentimientos y con sentido común. En el mejor de los casos, las máquinas simularían tener todos estos elementos, harían "como si" sintieran, pero para sentir se necesita un cuerpo.

Ahora bien, en el caso de que fuera posible construir sistemas con una inteligencia general, se plantearía un tipo de cuestiones éticas muy diferentes de las anteriores. Si fueran seres autónomos, tendríamos que aceptar que son personas y que, en consecuencia, es preciso reconocerles dignidad y exigirles responsabilidad. Tendrían derechos y deberes. De hecho, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo propuso en 2016 crear una personalidad jurídica específica para los robots de modo que se les considere "personas electrónicas", con derechos y obligaciones específicos, incluida la obligación de reparar los daños que puedan causar.

Por otra parte, deberíamos tratarles con respeto, y serían ciudadanas del mundo político, elegibles como representantes en sociedades democráticas, sin estar manejadas por un ser humano. Actualmente existen políticos virtuales, como Michihito Matsuda o SAM, pero están manejados por seres humanos. Si esos políticos tuvieran una inteligencia general, surgiría una auténtica democracia algorítmica.

Por último, la inteligencia especial es la propia de sistemas que realizan tareas concretas de forma muy superior a la humana, porque cuentan con una inmensa cantidad de datos y con algoritmos sofisticados. Es lo que tenemos actualmente en diversos ámbitos, como el sector de la salud, la predicción climatológica, la productividad y eficiencia empresariales, la comunicación, el ocio, la planificación del tiempo, el abaratamiento de costes, el reconocimiento de voces humanas y la lectura de textos o la previsión en agricultura.

En todos estos casos el elemento directivo es la persona humana que se sirve de los sistemas inteligentes para tratar gran cantidad de datos, incluso para aprender de sus "experiencias". Es en este tipo de inteligencia artificial en el que actualmente nos encontramos. No se trata, pues, de una ética de los sistemas inteligentes, sino de cómo orientar de forma ética el uso humano de estos sistemas para resolver problemas. En este quehacer la UE tiene que ser pionera, uniendo al progreso tecnocientífico un liderazgo ético para que sea posible pasar de las excelentes declaraciones con que cuenta a las efectivas realizaciones.

Adela Cortina es catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y directora de la Fundación ÉTNOR.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Pérdidas económicas anuales por falsificaciones

En millones de euros y % sobre las ventas totales y de cada sector

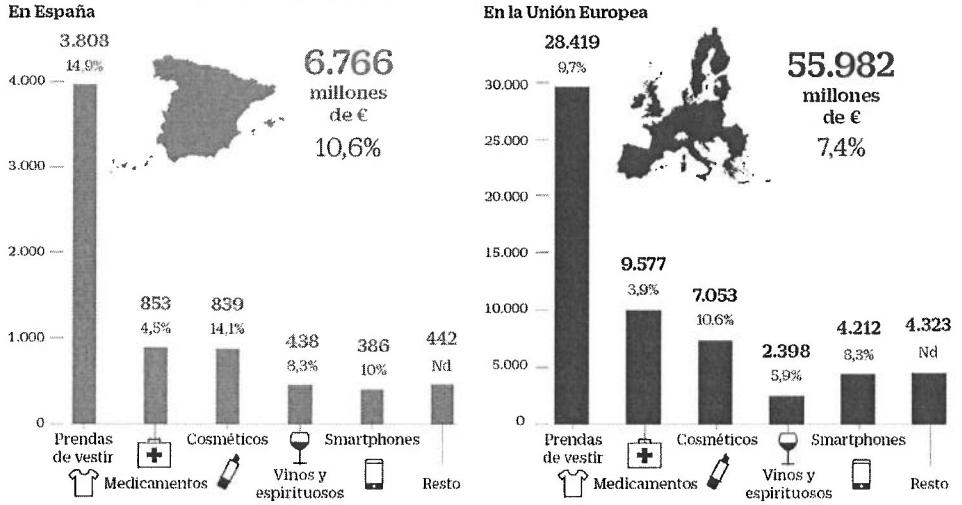

Fuente: EUIPO-Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

Propiedad intelectual
La industria española pierde 6.766 millones anuales por las falsificaciones

El 10,6% de las ventas no son originales

El textil y los cosméticos, los sectores más afectados

MARÍA MATOS ELICES
MADRID

El mercado de las falsificaciones sigue creciendo a pesar del esfuerzo por concienciar y de la lucha contra la piratería. En España, 11 sectores clave de la industria perdieron 6.766 millones de euros anuales entre 2012 y 2016, según las estimaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Euipo) publicadas en el *Informe de situación de 2019 sobre la vulneración de los DPI*. Esta cifra equivale al 10,6% de las ventas totales de todos ellos.

El sector de la confección, calzado y accesorios y el de los cosméticos y artículos de cuidado personal son los más afectados, con pérdidas por valor de 3.808 millones y 839 millones, respectivamente, que representan el 14,9% y el 14,1% del total de las ventas en cada uno de ellos.

Por cuantía les sigue el de los medicamentos, que pierde 853 millones al año, aunque esta cifra solo supone un 4,5% del total de la facturación. Superior es el impacto en *smartphones* (el 10% de las ventas, 386 millones, son productos falsificados) y el de los vinos y las bebidas espirituosas, donde las perdidas alcanzan los 438 millones, un 8,3% de la facturación total del sector. Menos relevantes son las cifras de los otros seis sectores también analizados, como los juguetes, la joyería, los artículos deportivos, los bolsos de mano y maletas y los pesticidas: la cuantía resultante en todos ellos suma 442 millones al año.

En la Unión Europea, no obstante, el impacto total es inferior, ya que los productos no originales solo representan un 7,4% de la facturación de los 11 sectores clave. Las pérdidas para la industria alcanzan los 55.982 millones de euros, un cifra ligeramente inferior a la proporcionada hace un año. El textil y la cosmética son también los sectores en los que el impacto es mayor. Dejan de ingresar anualmente 28.419 millones y 7.053 millones, respectivamente, lo que representa un 9,7% y un 5,9% del total de sus ventas.

Estas cifras son de especial relevancia debido a la contribución económica de las industrias que hacen un uso intensivo de los derechos de propiedad intelectual. Entre 2011 y 2013 aportaron un 42% al PIB de la UE –5,7 billones de euros– y generaron un 28% del empleo total. De hecho, en el periodo analizado, las falsificaciones hicieron que se perdieran 53.467 puestos de trabajo en España y 467.835 en toda la UE. Además, estas empresas pagan de media un 46% más a sus empleados. "Europa depende de sectores industriales como los 11 analizados para su crecimiento y la creación de empleo", subraya Christian Archambeau, director ejecutivo de la Euipo.

> La venta de productos falsos provocó la pérdida de 53.467 empleos en España entre 2011 y 2013

Los ciudadanos europeos parecen conscientes de esta importancia: el 97% de los encuestados considera que es fundamental que los creadores, inventores y artistas puedan proteger sus derechos y recibir una contraprestación por su trabajo. Sin embargo, a pesar de compartir estas ideas, el 27% de los encuestados –y el 41% de los jóvenes entre 15 y 24 años– cree que es "aceptable adquirir productos falsos si el precio de los originales es demasiado elevado".

En este sentido, internet ha facilitado la tarea de los falsificadores, gracias a las plataformas de venta online o a las webs que incluyen libros, música, películas y series pirateadas. El informe subraya que el 52% de los consumidores descargan contenidos de forma ilegal no solo por el precio, sino por la disponibilidad del material. De hecho, 4 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 24 años está de acuerdo en que es aceptable obtener contenidos ilegales en internet cuando no hay una alternativa legal inmediata para obtenerlos.

Estudio de Asedas

El canal online solo seduce al 2% de los consumidores para hacer la compra

Las inversiones de las cadenas no se traducen aún en más clientes web

La proximidad de los supermercados sigue sin tener rival al llenar la cesta

JAVIER G. ROPERO
MADRID

La apuesta, en muchos casos millonaria, que los grupos de la distribución alimentaria están acometiendo por el comercio online no está siendo acompañada, por el momento, de una mayor tendencia de los consumidores a hacer la compra a través de internet.

Al menos así se extrae de un estudio realizado por la principal patronal de los supermercados en España, Asedas, en colaboración con la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de Madrid. Este, basado en encuestas a más de 2.600 personas que se encargan de hacer la compra en su hogar, muestra cómo solo un 2% de los consumidores utiliza de forma exclusiva el canal online para comprar productos de alimentación e higiene personal de forma recurrente. Los que combinan ambos canales rondan el 22%. En ambos casos, recurren en su mayor parte a las webs de las cadenas que tienen establecimientos físicos, los cuales siguen siendo los elegidos por el 76% de los consumidores para llenar la cesta de la compra.

El principal motivo que esgrimen es la preferencia por comprobar in situ el estado de los productos antes de comprarlo, o la desconfianza a que los productos frescos comprados por internet no lleguen en las mejores condiciones.

Los frescos son, precisamente, el gran obstáculo para un mayor crecimiento del online. De aquellos que sí utilizan este canal para la compra, la mitad reconoce no comprar carnes, pescados, frutas o verduras a través del mismo. "La compra de este tipo de alimentos sigue siendo un motivo para salir de casa", apuntó Gonzalo Moreno, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y coautor del informe.

Otro de los motivos de quienes no compran online son los gastos de envío, y reconocen que se replantearían su postura si se eliminara. Algo que supone un dilema para las cadenas. "Las ventas a través de internet apenas generan margen, o incluso conllevan pérdidas, por lo que pedirles más es difícil", argumentó María Puelles, doctora en Ciencias Económicas de la UCM y coautora del estudio.

El director general de Asedas, Ignacio García Magarzo, explicó que el futuro "será omnicanal", pero también deberá ser sostenible. "Las cadenas están probando si el online es rentable. Hoy es una realidad y tenemos que encontrar las claves para que sea compatible con la tienda física", añadió.

Una usuaria navega por el supermercado online de Dia.
PABLO MONGE

Los clientes online: familias numerosas y rentas altas

▶ **Perfil.** El tipo de cliente que más utiliza el canal online para hacer toda su compra es, según el estudio de Asedas, parte de una familia numerosa , de al menos cinco miembros, que suelen concentrar sus compras en un pedido. También son las rentas más altas, de más de 3.000 euros al mes, las que más peso tienen en el online.

A CATALUNYA

La CEOE no ve posible el retorno de empresas

EL PERIÓDICO
BARCELONA

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, opinó ayer que todavía «no se dan las condiciones para que las empresas vuelvan a Catalunya». El líder de la patronal española lamentó la situación que, según repitió varias veces, le produce una «pena enorme» y que «no se merecen» ni Catalunya ni las empresas catalanas. «Tenemos que ver entre todos lo que podemos hacer para que esto se revierta, pero con la política que tiene el Govern, está complicado», declaró Garamendi ante la prensa.

Durante las jornadas del Cercle d'Economia, el presidente de Foment y vicepresidente de la CEOE, Josep Sánchez Llibre propuso al Govern que haga una declaración asegurando que no tomará nuevas medidas unilaterales lo cual, a su juicio, facilitaría el regreso de sedes sociales.

La Generalitat respondió por boca de la 'consellera' de Empresa, Àngels Chacón, y reiteró esta semana que «en Catalunya se ha firmado un pacto nacional por la industria, de consenso, tanto político como socioeconómico. Si se ha podido blindar un acuerdo en materia de competitividad, ¿no estamos demostrando el cuidado que queremos tener con nuestras empresas y nuestro sistema productivo?».

La Generalitat rechazó las críticas sobre la inseguridad jurídica

GOBIERNO DE CENTRO // Preguntado por los resultados de las elecciones y las posibles coaliciones de Gobierno, Garamendi señaló que se siente «cómodo» tanto en el centro derecha como en el centro izquierda. «España ha votado por la moderación, los partidos que están en el extremo han bajado», subrayó y pidió a los políticos que trabajen en lo que les une y no en lo que les separa y pongan por delante los intereses generales. «Las empresas necesitan estabilidad y moderación», insistió. También negó que su organización haya presionado «a nadie», en referencia a Ciudadanos, para que se abstenga en la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno.

La Vanguardia
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 72.168 Ejemplares
Difusión: 56.926 Ejemplares
Cód: 125979018
Página: 62
Sección: ECONOMÍA Valor: 18.235,31 € Área (cm2): 564,8 Ocupación: 57.16 % Documento: 1/1 Autor: EDUARDO MAGALLÓN Barcelona Núm. Lectores: 547000

La Generalitat publicará la lista de deudores a la Hacienda catalana

El Govern aflora 750,5 millones gracia a la inspección en el periodo 2015-2108

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

La Generalitat sigue los pasos del Ministerio de Hacienda y publicará la lista con nombres y apellidos de lo deudores tributarios cuando la cantidad pendiente con la Hacienda catalana supere el millón de euros. Es una de las medidas presentadas dentro del plan de prevención 2019-2022 presentada yer por el vicepresident y conseller de Economia, Pere Aragonès, en la Comissió d'Economia i Hisenda del Parlament de Catalunya. La primera lista se publicará el próximo 31 de diciembre.

Las deudas corresponderán exclusivamente a tributos que gestiona la Agència Tributària de Catalunya (ATC), que son los propios y los cedidos. Entre estos destacan el impuesto de sucesiones y donaciones, el de patrimonio, el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el de estancias en establecimientos turísticos o el de bebidas azucaradas.

Al no tenerse en cuenta impuestos estatales como el IRPF, seguramente la lista será más corta que la que ya publica el Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la medida es "promover la convivencia cívica y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales a través de la publicación activa de las conductas tributarias socialmente más reprobables desde un punto de vista cuantitativo", según la conselleria.

Los morosos con deudas de más de un millón de euros aparecerán en una lista el 31 de diciembre

En la comparecencia en el Parlament que hizo ayer, Aragonès señaló que "tiene mucho más impacto sobre los recursos de la Generalitat garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que no cambiar determinados tributos". El conseller quiere intensificar el control y la vigilancia sobre sectores de riesgo, como el inmobiliario, el juego, las subastas o las concesiones administrativas.

En el plan anterior de lucha contra el fraude que se desarrolló en el periodo 2015-2018, la Generalitat consiguió aflorar 740,54 millones de euros de recaudación. Ahora, en el nuevo plan del Govern para los cuatro años próximos, se prevé "reducir la brecha fiscal" en Catalunya. Esa brecha es la diferencia entre la cuota impositiva que corresponde a los contribuyentes catalanes y lo que realmente pagan. Según un informe del Institut d'Economia de Barcelona (IEB) y la consultora Everis con datos del 2014, la brecha fiscal en Catalunya es del 26,53%. En valor absoluto, el informe calculaba la pérdida de recaudación en 789,8 millones de euros anuales. Por lo tanto y atendiendo al fraude aflorado en los últimos cuatro años, la Generalitat no llegó a conseguir recuperar ni una cuarta parte de la brecha fiscal calculada.

El plan de prevención y reducción del fraude fiscal contempla 75 medidas entre las que se incluyen la citada de la publicación de la lista de morosos. Entre las propuestas del ámbito de prevención del fraude destaca el análisis de la tributación de las diferentes modalidades de la economía colaborativa o la creación de una aplicación propia de la ATC para el móvil. En el paquete de control sobresale el proyecto de portal de subastas de bienes embargados con el objetivo de maximizar la recaudación. En el área de implicación social se pone énfasis en los "intercambios periódicos de datos" entre Administraciones como la Agencia Tributaria española (AEAT).●

DAVID ZORRAKINO / EP

El vicepresident y conseller de Economia, Pere Aragonès, ayer en el Parlament

La ATC recauda 758 millones hasta marzo

La Agència Tributària de Catalunya (ATC) ha recaudado de enero a marzo un total de 758,1 millones de euros con sus tributos propios y con los que tiene cedidos, lo que supone un 7,34% más que en el mismo periodo del 2018. Según Economia, el aumento de recaudación se explica, fundamentalmente, por la buena evolución del impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, que representaron 516,1 millones de euros, un 8,74% más.

La Comisión Europea alerta otra vez a Italia por el déficit

- Bruselas recomienda abrir un procedimiento sancionador a Roma
- El Ejecutivo comunitario deja la decisión final en manos de los países

IRENE SALVIO
ROMA

Bruselas ya se resiste menos a actuar contra Italia, cuyo gobierno sigue —día sí y día también— a la gresca y el partido euroescéptico y xenófobo de Matteo Salvini, la Liga, obtuvo el 34% en las últimas elecciones europeas, el mejor resultado electoral desde su fundación. Con este preámbulo, la pugna con Roma alcanzó ayer un nuevo cénit: la Comisión Europea (CE) anunció que apoya la apertura de un procedimiento infractor por el déficit excesivo de Italia.

El anuncio fue a través de un mordaz informe de 22 páginas en el cual el Colegio de Comisarios de la CE ha detallado, punto por punto, las razones por las que los últimos planes presupuestarios italianos, que han supuesto una nueva expansión del gasto público, han sido la gota que hizo rebasar el vaso. «En el caso de Italia, el análisis sugiere que se debería considerar que se incumple el criterio de la deuda y que, por lo tanto, un procedimiento de déficit excesivo está justificado», afirmó la CE.

«Sin cambio alguno» a los anunciados planes de Roma, la Comisión estima que Italia sobrepasará el límite de déficit del 3% del producto interior bruto (PIB) en el 2020, que fija el Pacto de Estabilidad europeo. Además de ello, según la CE, Roma también deberá enfrentarse a un elevado crecimiento de su deuda —que ya equivale al 132% del PIB—, que se prevé aumente hasta el 133% en el 2019 y el 135% en el 2020. Una situación preocupante que, de acuerdo con el organismo europeo, se origina en una serie de políticas puestas en marcha por el actual Gobierno italiano, liderado por la Liga y los populistas del Movimiento 5 Estrellas (M5S). En particular, «los costes adicionales, equivalentes a un aumento del 0.3% del PIB en 2019, por el gasto para las pensiones de vejez», las cuales ya equivalían en 2017 al 15% del PIB, «uno de los valores más altos de la UE y de la OCDE».

AP / VIRGINIA MAYO

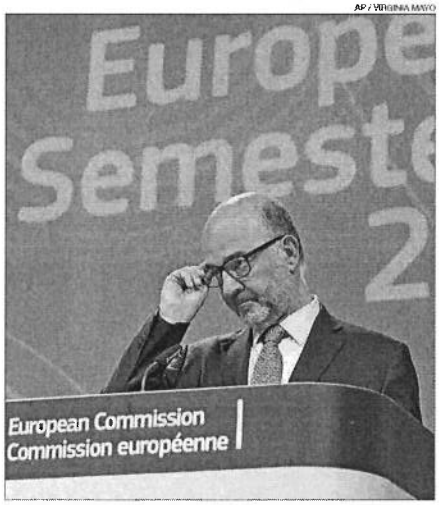

▸▸ Moscovici, ayer durante la rueda de prensa en Bruselas.

> **«El país paga por su deuda** lo mismo que por su sistema educativo», alertan desde la UE

GASTO LIMITADO // El lastre de la deuda limita la posibilidad de que Italia pueda invertir adecuadamente en sectores fundamentales para su crecimiento económico, «como la educación y las infraestructuras», y que su economía haga frente oportunamente a «posibles *shocks* macroeconómicos». «Italia paga por su deuda lo mismo que por todo su sistema educativo», ejemplificó el vicepresidente del organismo, Valdis Dombrovskis. En la actualidad cada italiano carga con 38.400 euros de la deuda de su país y otros 1.000 euros por los intereses adicionales.

El Colegio de Comisarios de los 28 países de la UE también recordó a Italia todas las excepciones por las que el país evitó caer en el procedimiento infractor; la última vez, en el otoño pasado. En concreto, entre 2015 y 2019, Italia se benefició de reducciones equivalentes a casi el 2% de su PIB. E incluso de una reducción del 0,03% del PIB por la llamada crisis de los refugiados.

Dicho esto, el organismo evitó lanzar un ultimátum a Italia y decidió enviar su evaluación al Comité Económico y Financiero para que —en dos semanas de tiempo— elaboren un nuevo informe que luego pasará al Consejo de la UE para su decisión final. Un soplo de aire fresco que le permitió al primer ministro Giuseppe Conte enviar un mensaje de conciliación a Bruselas.

«Italia quiere mantener un diálogo constructivo con la Comisión», dijo Conte, al defender asimismo que su Gobierno cuenta con cumplir el Pacto de Estabilidad. «Entregaremos nuevas informaciones a finales de julio», añadió. «Mi puerta sigue abierta», le respondió en italiano el comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici. ≡

La UE defiende unas cuentas centradas en la competitividad

- El importe total asciende a 168.300 millones de euros

EL PERIÓDICO
BRUSELAS

La Comisión Europea propuso ayer un presupuesto comunitario para el 2020 de 168.300 millones de euros en compromisos, centrado en favorecer la competitividad de la economía europea y la solidaridad y seguridad dentro y fuera de la Unión Europea (UE).

Estas cuentas son las séptimas y últimas dentro del vigente marco presupuestario, que abarca el periodo 2014-2020, y su objetivo es «seguir dando apoyo a las prioridades de la UE», según un comunicado del comisario europeo de Presupuesto y Recursos Humanos, Günther H. Oettinger, en referencia al empleo, crecimiento, juventud, cambio climático, seguridad y solidaridad.

El proyecto de Presupuesto de la UE para el 2020 incluye dos importes para cada programa que se va a financiar: los compromisos, que hacen referencia a la financiación que puede acordarse mediante contratos en un año determinado, y los pagos, que son el dinero realmente desembolsado. Mientras que el Presupuesto en compromisos para el 2020 asciende a 168.300 millones de euros (el 1,3% más alto en comparación con el 2019), para pagos suma 153.700 millones (el 3,5% más).

La Comisión destaca que una quinta parte (el 21%) del Presupuesto total propuesto para el 2020 se destinará a luchar contra el cambio climático, una cifra «en consonancia con el ambicioso objetivo» de destinar el 20% del actual Presupuesto a largo plazo de la UE a actividades ligadas a la crisis climática.

Más de 83.000 millones de euros en compromisos impulsarán el crecimiento económico y permitirán dar apoyo a las regiones europeas y a la juventud. De ese montante, 13.200 millones de euros irán a investigación e innovación (el 6,4% más en comparación con el 2019), 2.800 millones a educación con cargo a Erasmus+ y 117 millones a la iniciativa para apoyar a los menores de 30 años en regiones donde el paro juvenil es alto. ≡

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

El Economista
España
06/06/19
Prensa: Diaria
Tirada: 15.068 Ejemplares
Difusión: 10.343 Ejemplares
Cód: 125975896
Página: 39
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 2.539,28 € Área (cm2): 171,8 Ocupación: 17,45 % Documento: 1/1 Autor: J. L. H NUEVA YORK. El FMI y su direc Núm. Lectores: 51000

El FMI calcula el coste de la guerra comercial en 455.000 millones

El Fondo recorta la previsión de avance del PIB de China en una décima para 2019

J. L. H NUEVA YORK.

El FMI y su directora gerente, Christine Lagarde, dieron a conocer el miércoles su lista de recomendaciones para los ministros de Economía y Finanzas y gobernadores de bancos centrales del G-20 que se reunirán en Fukuoka, Japón, este fin de semana. En el documento, el organismo pide que los países colaboren para crear un sistema de comercio "más abierto, estable y transparente".

La máxima dirigente del Fondo hizo hincapié en su preocupación por las tensiones comerciales originadas EEUU. De hecho, estimó que el aumento de los aranceles por parte de Estados Unidos y China podría reducir aún más la inversión, la productividad y el crecimiento. También mostró su intranquilidad por el anuncio la semana pasada del presidente, Donald Trump, de imponer gravámenes del 5 por ciento a todas las importaciones que lleguen de México a partir del próximo 10 de junio.

El FMI ya avisó recientemente que los gravámenes proyectados por las dos economías más grandes del mundo podrían restar alrededor del 0,3 por ciento del PIB mundial en 2020, con más de la mitad del impacto procedente de los efectos negativos de la confianza empresarial.

No obstante, el Fondo estima ahora que los aranceles de EEUU y China, incluidos los implementados el año pasado, podrían reducir el PIB mundial en un 0,5 por ciento en 2020. Esto equivaldría a una pérdida aproximada de 455.000 millones de dólares, una cifra que supera el tamaño de la economía de Sudáfrica. Precisamente, el FMI recorta ahora en una décima su previsión de crecimiento para la economía china este año hasta el 6,2 por ciento solo dos meses después de que elevara su pronóstico de avance del PIB del 6,2 por ciento al 6,3 por ciento.

La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde.

La guerra de los cien años entre China y EEUU

Martin Wolf

Estamos ante el acontecimiento geopolítico más importante de nuestra era. Es un momento peligroso porque se corre el riesgo de convertir una relación viable, aunque incómoda, en un conflicto que afecte a todos los niveles y que se ha desencadenado sin ningún motivo de peso.

La desaparición de la Unión Soviética dejó un gran vacío. La guerra contra el terror fue un sustituto poco adecuado. Ahora China cumple todos los requisitos. Para EEUU, puede ser el enemigo ideológico, militar y económico que necesita. Por fin ha encontrado un oponente que vale la pena. Esa fue la principal conclusión que extraje de los encuentros de este año en el Club Bilderberg.

La rivalidad con China se está convirtiendo en un principio organizativo de las políticas económica, exterior y de seguridad de EEUU. Si se trata o no del principio organizativo de Donald Trump tiene menos importancia. El presidente estadounidense tiene instinto nacionalista y proteccionista. El objetivo que persigue es mantener el dominio de EEUU. El medio es el control o la separación de China. Se equivoca el que piense que conseguirá mantenerse en pie el actual orden multilateral, nuestra economía globalizada o incluso las relaciones internacionales armoniosas.

La sorprendente documentación del conflicto comercial, que China hizo pública el domingo, es una prueba. El hecho es que en muchos aspectos China tiene razón. La importancia que concede EEUU a los desequilibrios bilaterales muestra una completa ignorancia en materia económica.

La visión de que la usurpación de la propiedad intelectual ha causado graves daños a EEUU es cuestionable. La idea de que China ha infringido sus compromisos según su acuerdo de adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) de 2001 es muy exagerada.

Cinismo

Acusar a China de fraude es de un cinismo absoluto, ya que casi todas las acciones de política comercial tomadas por la Administración Trump incumplen la normativa de la OMC, un hecho que reconoce implícitamente dado su empeño en acabar con el sistema de resolución de disputas.

La posición negociadora de EEUU con China defiende que impere la ley del más fuerte. De hecho, Washington insiste en que los chinos acepten el papel de EEUU como juez, jurado y ejecutor del acuerdo.

Una disputa sobre las condiciones de apertura del mercado o la protección de la propiedad intelectual podría solucionarse con una cuidadosa negociación. Esa solución podría incluso ayudar a China, ya que aligeraría la mano dura del Estado y fomentaría unas reformas orientadas al mercado.

Sin embargo, la situación ahora mismo está demasiado caldeada como para alcanzar una resolución.

UN NUEVO PATRÓN DE CRECIMIENTO

Peso de cada país en e PIB mundial. En % del total. *Estimaciones

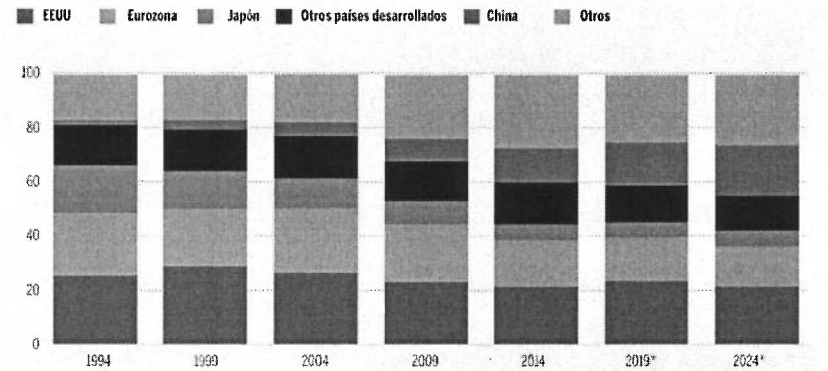

Fuente: FMI y OCDE. Expansión

Esto se debe en parte a una brusca ruptura de las negociaciones, en parte porque el debate de EEUU se centra más en si la integración con la economía china es deseable.

Los recelos hacia Huawei se deben sobre todo a motivos de seguridad nacional y de autonomía tecnológica. El libre comercio se percibe cada vez más como "negociar con el enemigo".

Últimamente se están planteando las relaciones con China como un conflicto de suma cero. Los últimos comentarios de Kiron Skinner, directora de Asuntos de Planificación de Políticas del Departamento de Estado de EEUU, así lo indican. La rivalidad con Pekín, dijo Skinner hace poco, "es un enfrentamiento con una civilización completamente distinta; EEUU no ha estado nunca en una situación parecida".

Skinner recordó que esta sería la primera vez que nuestro gran competidor no es caucásico. La guerra con Japón se ha olvidado. Aquí lo verdaderamente importante es que la batalla con China se considera un asunto racial y de civilización y, por lo tanto, un conflicto sin solución. Esto no puede ser casual. Y Skinner todavía mantiene su empleo.

Otros presentan el conflicto como un asunto más relacionado con la ideología y el poder. En el primer caso, apuntan a la retórica marxista del presidente Xi Jinping y al papel reforzado del Partido Comunista. En el segundo, recelan del auge económico de China. Ambas perspectivas sugieren un conflicto permanente.

Estamos ante el acontecimiento geopolítico más importante de nuestra era. Entre otros motivos, porque tarde o temprano obligará a los demás países a posicionarse o a luchar por la neutralidad.

Pero no sólo es importante, también es peligroso porque se corre el riesgo de convertir una relación viable, aunque incómoda, en un conflicto que afecte a todos los niveles y que se ha desencadenado sin ningún motivo de peso.

La ideología de China no supone una amenaza a la democracia liberal como en su día lo fue la Unión Soviética. Los demagogos de la derecha son mucho más peligrosos.

Un intento de frenar el auge económico y tecnológico de China fracasará sin duda alguna. Y, lo que es peor, fomentará una gran hostilidad en el pueblo chino. A largo plazo, las demandas de una sociedad cada vez más próspera y mejor educada de conseguir un mayor control de sus vidas acabarían ganando.

Esa posibilidad se reduciría si el auge natural de China se ve amenazado. Además, el dominio de China no es el origen de los males que padece Occidente.

Lo que se considera como un robo de la propiedad intelectual refleja, en gran parte, el intento inevitable de la economía de dominar las últimas tecnologías. Ante todo, un intento de preservar el dominio del 4% de la humanidad por encima del resto es ilegítimo. Eso no significa aceptar todo lo que China diga o haga. Al contrario, la mejor forma para Occidente de relacionarse con China es insistir en los valores de la libertad, la democracia, y la coperación global, respetando unas normas.

Estas ideas llevaron a muchos países del mundo a convertirse en aliados de EEUU en el pasado. Y todavía cautivan a muchos ciudadanos chinos a día de hoy. Es bastante factible poder defender estas ideas con contundencia mientras se coopera con China en todo lo que resulte esencial, como la preservación del ecosistema, el comercio y la paz.

Una combinación de competencia y cooperación es la solución para mantener una relación bilateral fluida. Esa estrategia para gestionar el auge de China debe incluir una estrecha cooperación con aliados que compartan los mismos valores y una actitud de respeto hacia China.

Lo triste de la actual situación es que la Administración ha lanzado de forma simultánea un conflicto entre las dos potencias, atacando a sus aliados y acabando con las instituciones que se crearon tras la Segunda Guerra Mundial con EEUU como principal potencia.

El ataque a China es una guerra equivocada que se lucha de forma equivocada y en el terreno equivocado. Lamentablemente, esta es la situación en la que nos encontramos en este momento.

Financial Times

FMI: la guerra comercial costará 400.000 millones

Expansión. Madrid

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó ayer de que la guerra comercial iniciada por Estados Unidos contra sus principales socios comerciales, principalmente China, podría reducir el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial del próximo año en medio punto porcentual, lo que supondría la pérdida de 400.000 millones de euros respecto a las estimaciones actuales.

En un artículo publicado en la página web del FMI, la directora gerente de la institución, Christine Lagarde, advirtió que el recrudecimiento de las tensiones comerciales, además de golpear a las transacciones de bienes y servicios, podría "reducir aún más" la inversión, golpeando así tanto la productividad y como el crecimiento.

Y, aunque este impacto afectará a todo el mundo, su efecto se acabará repartiendo por todo el mundo, quienes más lo sufrirán serán las dos grandes potencias económicas mundiales. "Hay fuertes evidencias de que Estados Unidos, China y la economía global son los perdedores de las actuales tensiones comerciales", apostilló la francesa.

En concreto, los nuevos aranceles aprobados tanto por Washington como por Pekín, más los efectos que se deriven de ellos sobre la confianza de los empresarios, podrían contraer el crecimiento potencial en 2020, actualmente previsto en el 3,6%, en tres décimas, hasta el 3,3%.

Y si a eso se se le suman el impacto de las medidas ya tomadas el año pasado, el recorte al crecimiento del PIB mundial se incrementa hasta las cinco décimas. Esto es, un golpe acumulado de 455.000 millones de dólares (405.000 millones de euros).

China

En esta línea, el FMI rebajó ayer sus perspectivas de crecimiento para China en una décima tanto este año como el próximo, con lo que su economía avanzará un 6,2% en el ejercicio en curso y se moderará hasta el 6% en 2020. Y ello, a pesar de que las políticas de estímulos habrían compensado en cierta medida el efecto de los aranceles. Además, su PIB se seguirá la frenando hasta el 5,5% en 2024.

EFE

La directora gerente del FMI, Christine Lagarde.